¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 30 DE DICIEMBRE DE 1844. No. 6,357.

Revista de periódicos Americanos.

EL COMERCIO.

Las noticias que acaban de llegar de la campaña son las mas satisfactorias.

Despues de haberse negado el Exmo. Sr. Baron de Caxias á la conferencia á que Frutos lo invitó, mandó decirle con el Teniente Coronel Osorio que no concedió á los rebeldes la suspension de armas ni á Frutos cosa alguna de lo que pedia en sus apuntes. (A) Y entonces este aturdido dijo cuanto se le ocurrió; pues como buen procurador trataba primero de sus intereses. Pero los rebeldes, conociendo sus apuros, enviaron un emisario, proponiendo tratar directamente con S. E., acerca de la paz, diciéndole que la quieren de corazon, y de cualquier modo; y este les contestó que en ningun caso suspendia las hostilidades, pero que podian enviar al que quisiesen á tratar de este negocio; en la seguridad de que pocas ó ningunas concesiones obtendrian, á vista del abatido estado en que se hallaban. No tardaron en salir al encuentro de S. E. el padre Chagas y Fontoura, y le aseguraron querer la paz, sin quiebra de la dignidad del Imperio, pero que al menos fuese algo decorosa para ellos; esperando que S. E. intercediese por ellos cerca del Emperador.

El Sr. General les respondió que, apesar de verlos abatidos, era incapaz de abusar de sus deplorables circunstancias: y así que podian contar con sus buenos servicios.

Los dichos emisarios le pidieron entonces que indicara en ese caso los medios de efectuar sus proyectos; pues dejaban todo á su discernimiento; y consta que S. E. les aconsejó hiciesen una representacion á S. M. el Emperador, firmada por todos los Gefes rebeldes, exponiendo franca y lealmente los motivos que los llevaron al exceso de proclamar la separacion de esta Provincia; y que hoy estaban convencidos de su error y arrepentidos de él; y por lo tanto que desistian de tal intento, esperando que S. M. el Emperador echase un velo sobre sus pasados desvarios, y no los inutilizase para servir en las filas Imperiales, y prestar sus servicios contra el enemigo extrangero que nos tocaba á las puertas; y que hecha la representacion en estos ó semejantes términos, haria por obtener favorable deferencia. Muy satisfechos quedaron los dos emisarios; asegurando tratar inmediatamente de esa representacion; y agregaron que no olvidarian pedir al Emperador la continuacion de S. E. en la presidencia, al menos un año, y esto como garantia; pero el Sr. Baron repelió luego esa idea.

Hablaron tambien de armisticio, mientras venia de la Corte la respuesta de S. M. el Emperador; pero S. E. les dijo positivamente que en eso no consentia. Nótese que en nada de esto se oyó á Frutos; y disgustado de la energía con que repelió el General Brasilero sus proposiciones como ofensivas á la dignidad de la nacion Brasilera públicó el decreto (No. 1).

Apenas S. E. tuvo noticia de él, expidió otro [No. 2], quitándole asi el único recurso que tenia para sostenerse, y librando al mismo tiempo á los hacendados Brasileros que residen en el Estado Oriental de ver robadas sus estancias, sin tener al menos el derecho de poder reclamar ante las autoridades de su propio pais los ganados de su propiedad que aqui vienen á ser vendidos en beneficio de un extrangero. Esta medida, ademas de quitar á los rebeldes todos los recursos que tenian, y eran los derechos de entrada de los ganados de corte de aquella para esta Provincia, ha agradado á la gente de la campaña, pues asi sus ganados van á valer mucho mas.

En cuanto á las operaciones, son tambien muy favorables. Guedes fué completamente derrotado el 7 de este mes, al romper el dia, en el arroyo Sarandí, por el Coronel Juan Propicio Menna Barreto; perdiendo mucha gente, y todo su bagage y caballadas.

El dia 1.° el teniente Coronel Fernandez Comandante del 4.° Cuerpo de Caballeria de Guardias Nacionales derrotó la gente que comandaban Bernardino y Correa, oficiales de la fuerza de Guedes, tomándoles dos mil caballos, que estaban del otro lado de la linea, escondidos cerca del arroyo de Canhilos.

Estas dos derrotas ocurrieron despues del regreso de los dos emisarios, y tal vez habrían desanimado mucho á Canabarro, que se halla del otro lado del Yaguaron, entre las fuerzas del inmediato mando de S. E., y del Coronel Francisco Pedro. Si en esta critica posicion procura escapárse, tiene que encontrarse con el Brigadier Bento Manuel que se halla muy bien montado en caballos tomados á Guedes.

La gente de David cabalga en seciesontos potros que le mandó Frutos, en la suposicion de que los rebeldes adherirían á su causa; pero estos dicen—primero Caxias que Frutos.

Legalistas y rebeldes presagian ya la paz como cierta é infalible.

Copia (A). Considerando que en el estado en que se halla la República el Gobierno debe hacer uso de todos los medios que estén á su alcance para salvarla de la desoladora guerra con que la aflige el enemigo feroz que tala sus propiedades y ataca su independencia; el General en Gefe autorizado completamente ninguno omitirá para salvarla.

Considerando tambien que entre las medidas que tomará pueden algunos de ellos ser cruzados por las autoridades de la Provincia limitrofe somete á la consideracion del Exmo. Señor Baron de Caxias los artículos siguientes que, si bien están en su derecho, no quiere el General que firma que sean de su desacuerdo para que reine entre ambos Gobiernos la mejor inteligencia y buena amistad.

Art. 1.° Todos los ganados que se exporten por el General en Gefe de los Ejércitos de la República con las correspondientes guias de los empleados fiscales de la linea de frontera no tendrán ningun embarazo en su tránsito por las Autoridades limitrofes.

Art. 2.° La navegacion de la Laguna Mirin por su margen izquierda en buques menores bajo el pabellon nacional desde el puerto de S. Servando á la frontera de San Miguel será permitida.

Art. 3.° Los empleados públicos que con pasaporte competente y con divisa nacional, transiten armados por el territorio Imperial, serán respetados mientras desempeñen su comision.

Art. 4.° Se dispensará toda proteccion al convoy que forman las familias que á consecuencia de la presente guerra han abandonado sus hogares, y que se halla hoy situado en las inmediaciones de la línea de frontera.

Art. 5.° Las autoridades Brasileras prestarán su proteccion á las caballadas y materiales situados en la línea de frontera para su seguridad, y á las personas que se ocupan de su cuidado.

Art. 6.° Deberán respetarse los conductores de tropas, y caballos que lleven empleados en este servicio, pertenecientes á esta República. Chacra de Joaquin Pereyra Fagundes, Setiembre 30 de 1844—*Fructuoso Rivera*.

El General en Gefe del Ejército de la República Oriental del Uruguay, encargado de la direccion de la guerra contra el Gobernador de Buenos Ayres.

El Ejército de la Confederacion Argentina al invadir el territorio de la República ha practicado actos desusados entre naciones cultas y contrarias á los derechos de sus habitantes. Tales actos tienen sembrado el terror entre los habitantes de la campaña y sus departamentos, dejándolos desiertos, y faltando de este modo el sistema de regularidad en las rentas, y faltando tambien los recursos con que el General en Gefe encargado de la direccion de ella, tiene que hacer frente á sus enemigos, se halla, pues, en el caso de hacer uso de las medidas extraordinarias que la constitucion del Estado depositó en sus manos para la salvacion de la República que es hoy la suprema ley. Ella no puede ser comprometida por consideraciones mal entendidas; una parte de la fortuna particular debe ser sacrificada para salvar la Patria, porque si ella se pierde todo está perdido; por estas consideraciones el General que tiene en sus manos la direccion de la guerra autorizado completamente hará un uso prudente de parte de las propiedades particulares para la manutencion de la Capital y del Ejército en campaña; y para que de ningun modo pueda ser entorpecida su marcha, ordena lo siguiente:—

Art. 1.° Todas las tropas de ganado y cueros que sean introducidas al territorio de la Provincia limítrofe, vendidos por cuenta del Ejército de la República con guias del General en Gefe selladas y rubricadas como corresponde, serán respetadas como legalmente habidas.

Art. 2.° Los propietarios que contraviniendo á las disposiciones del art. 1.° entorpeciesen ó embargasen los ganados ó cueros vendidos por el Ejército, por este solo acto perderán el uso de sus propiedades hasta la soberana resolucion del Cuerpo Legislativo de la República, al cual se someterá la causa oportunamente.

Art. 3.° Los propietarios de cuyos bienes se hiciese uso, pasarán al Cuartel General para ser documentados como corresponde, anotándose en el Registro que mandé formar en 19 de Julio del presente año

Art. 4.° Transcríbase y publíquese para conocimiento de todos: al efecto vá firmado por mí, sellado con el sello del Ejército y autorizado por el Oficial primero de la Secretaría. Dado en el Cuartel General, Hospital, Octubre 22 de 1844—FRUCTUOSO RIVERA=De órden de S. E., el Oficial Mayor de la Secretaría del Ejército Nacional—MATEO TULA=Conforme, el Oficial segundo de la Secretaría de Gobierno=JOSE DE MIRANDA CASTRO.

El Baron de Caxias, Veador de S. M. la Emperatriz, Mariscal y Ayudante de Campo de S. M. Imperial, Gran Cruz de la Orden de San Benito de Avis, Caballero de las Imperiales Ordenes del Crucero y Rosa, Condecorado con la medalla de la guerra de la Independencia, Presidente y General en Gefe del Ejército de Operaciones en la Provincia del Rio Grande del Sud.

Reconociendo que por el abuso practicado en las introducciones de ganados de corte y cueros del Estado Oriental para esta Provincia, y habiendo hecho escandalosos robos á sus legítimos dueños, de lo que les tiene resultado grandes ventajas á los enemigos del Imperio, pues que á fuerza de armas extraen de los conductores de tales artículos cantidades enormes á títulos de derechos, con los cuales mantienen la guerra en continuas correrías por la frontera: he resuelto lo siguiente, que será religiosamente cumplido:

Art. 1.° Queda expresamente prohibida hasta segunda órden de esta Presidencia la introduccion de ganados de corte y cueros del Estado Oriental por cualquier punto de la frontera.

Art. 2.° Los contraventores del art. 1.° serán presos como contrabandistas y conniventes con los rebeldes de esta Provincia. Los ganados y cueros aprendidos serán vendidos en público remate, siendo su importe recogido en la Tesorería de la Provincia para ser entregado á los legítimos dueños de las marcas, una vez que no sean ellos complicados en la introduccion de tales artículos.

Cuartel General del Comandante en Gefe del Ejército en Piray Grande, 29 de Octubre de 1844—BARON DE CAXIAS.

[Del "*O Commercio*" de Puerto Alegro, fecha 22 de Noviembre último.]

EL EDITOR.

El artículo del diario de Puerto Alegre "*O Commercio*" que publicamos contiene un desmentido á las imposturas del *Nacional* de Montevideo sobre conferencias imaginarias del Pardejon Rivera con el Baron de Caxias, á la que falsamente atribuía la actitud de sumision en que últimamente se han presentado los rebeldes del Rio Grande—Ya publicamos en otro número el decreto del General Imperial y Presidente de esa Provincia en represion del vandálico edicto del degollador Rivera en que este bárbaro prescribió un desenfrenado robo de ganados, y dictó estúpidamente su admision y válida venta en el territorio Imperial—Mas en el artículo del "*Commercio*" están explicadas otras particularidades; y creemos que el "enemigo extrangero" á que alude este artículo no puede ser otro que el pérfido Rivera que roba las propiedades Brasileras y fomenta abiertamente la rebelion en el Imperio—La dignidad y los derechos del Gobierno de S. M. el Emperador son gravemente ultrajados por esas agresiones odiosas; y los intereses del Brasil sufren profundo quebranto y mengua—Entretanto el Ejército de Orientales y Argentinos, donde quiera que ha encontrado rebeldes del Rio Grande, los ha desarmado, y son retenidos en puntos del Interior del Estado Oriental en absoluta imposibilidad de dañar al Imperio; y respetándose fielmente las personas y propiedades de Brasileros pacíficos—Esta conducta demuestra la mas cumplida justificia y amistad; y si algo hay sensible es que no haya encontrado la debida y necesaria reciprocidad de parte de las Autoridades Imperiales subalternas en Rio Grande que deben obedecer y ejecutar las órdenes del Gobierno de S. M—La causa de la legalidad es principio é interés vital de los tres Estados; y cualquier desvío redunda en perjuicio comun; mucho mas cuando son tan evidentes las hostilidades y perfidias de los salvages unitarios contra el Imperio—

Muy prudente conducta observó el Baron de Caxias al rechazar las proposiciones del Pardejon Rivera contenidas en la "*copia A*"—Hay en ellas una torpe burla al Imperio—El Pardejon, reducido á correrías depredadoras, pinta "Ejércitos" y retiene el cómico título de "Encargado de la guerra"; mientras se ocupa en hacerla á los ganados de toda propiedad—Por otra parte, pedir el asentimiento del General Imperial á esas proposiciones, era exigir no solamente la sancion de tan inmundo sistema de rapacidad, sino una declaracion de guerra; pues que no importa otra cosa el facilitar el territorio neutral para campo y parque bélico—Lo mas curioso por su petulancia estúpida es que el Pardejon expresó que tiene derecho á semejante cosa, y que por mera cortesía interpelaba al Baron de Caxias para un acuerdo!—Así el bandido Rivera no solo roba, sino que invoca "derecho" para robar: y "derecho" para que un Gobierno neutral lo patrocine en la guerra y en la depredacion sobre neutrales y beligerantes—Estas barbaridades de Rivera ponen en viva transparencia al héroe burlesco de los salvages unitarios de Montevideo—Ocupado en las chacras fronterizas del Imperio en sistemar el robo, deja que el *Nacional* de Montevideo lo presente embistiendo castillos, y matando gigantes—

El *Nacional* de Montevideo en el número de 7 de Diciembre alaba á los salvages unitarios y mercenarios extrangeros de la guarnicion de Montevideo por el desastre que sufrieron en la guerrilla del 5—Para colorir tan insana burla supone falsamente que la fuerza victoriosa del EjércitoLibertador tuvo 40 hombres fuera de combate—Imputa tambien el *Nacional* al Presidente Oribe las "conspiraciones descubiertas" y "minas chingadas"—En cuanto á las primeras consta de los documentos oficiales y carta de los mismos mandatarios opresores de Montevideo que provienen de una situacion violenta demasiado evidente para que pueda cuestionarse—En cada una de esas crisis y excisiones no han intervenido sino los propios salvages unitarios; y á medida que el mas inícuo y antisocial régimen devora, como Saturno, á sus mismos hijos, teme los efectos de la miseria y exasperacion pública—Teme á los mismos extrangeros iludidos y sacrificados—He ahí el orígen conspícuo de esas "conspiraciones," y de las que naturalmente seguirán, deshaciéndose en pedazos un simulacro de Gobierno impostor y bárbaro—

Por lo que respecta á "minas" que el *Nacional* delata, ni podrían reprobarse contra un beligerante irregular que sostiene la guerra por atroces crueldades oficialmente prescriptas, ni hay prueba alguna de haberse empleado por el Ejército Libertador—

El *Nacional* recuerda la duracion del asedio, como si fuese un timbre la *intervencion* de extrangeros que se ha interpuesto para privar á las dos Repúblicas del fruto de sus victorias y sacrificios—Entretanto, apesar de esos inesperados enemigos, no puede desconocerse que la posesion de todo el territorio Oriental y la situacion apurada y vacilante de la Plaza de Montevideo son resultados positivos y honrosos del poder de la opinion Americana y de los triunfos de las armas de la libertad—

Bufa el *Nacional* al recordar el aniversario de la memorable victoria de los Orientales y Argentinos en el Arroyo Grande; cuyo aniversario muy justamente ha celebrado el Ejército Libertador; é imputa la sangre que en ella se derramó al Presidente Oribe—Todos saben que el Pardejon Rivera y demas salvages unitarios fueron los agresores, invadiendo á hierro y fuego el Entre-Rios, donde estaba acampado el Ejército al mando del Presidente Oribe—Fueron completamente derrotados; y por la sangre derramada son responsables ante Dios y la humanidad los salvages unitarios, primitivos é injustos autores de esta guerra, y agresores tambien en aquella ocasion—

El *Nacional* repite que el cabecilla Paz, escarmentado al frente de Montevideo en la única tentativa que hizo, llega, ó que ha llegado á Corrientes—No podía guiar al salvage unitario Paz en su carrera de bandido un destino mas siniestro—Y si no lo abandona el célebre y prudente miedo que ha demostrado, pronto rematará la tragedia—La indignacion nacional ha jurado acabar con el traidor feroz; y no desafiará impunemente la justicia de Dios—Ojalá precipitase sus pasos: se abre la tierra bajo sus plantas; y si no deja su cabeza, dejará su espada y uniforme como el Pardejon—

No sabemos si es cierto, como refiere el *Nacional*, que haya "volado en el Cer-"ro el establecimiento de Luis Jaillard," á quien reconoce como "Ayudante del Coronel de la 2.ª Legion"—En cuanto á "minas" diremos solamente que nadie ignora su constante uso donde quiera que pueden dañar al enemigo; y que si deben tenerse miramientos con enemigos leales y humanos, ninguno merecen los salvages unitarios que en injusta causa hacen bárbaramente la guerra—Con respecto á ellos el derecho de guerra es ilimitado, infinito—Tampoco recordaremos el uso de "minas," "bombardeos," y "desolacion" de comarcas enteras, que han hecho hasta nuestros dias los gobiernos de Europa—Lo extraño es que el *Nacional*, refiriéndose al *Patriota Frances* y suponiendo cierto el hecho, interpele al Contra-Almirante Lainé, para que intervenga en proteccion, no de un Frances, sino de un enemigo nuestro, de un individuo que dejó de ser Frances; de uno que, segun el mismo *Patriota Frances*, "rinde excelentes servicios en la Legion"—Semejante interpelacion es ofensiva al buen sentido, á no ser que se legitime un acto contrario al Derecho de Gentes, á las Leyes de Francia y de todas las naciones, y á las inspiraciones mas obvias de la razon—Las fuerzas navales de Francia están encargadas de proteger á los Franceses, en la forma y segun las reglas del derecho de Gentes, pero no de atacar las Leyes de las Naciones, patrocinando á los que han renunciado á su mismo pais para hostilizar de un modo irregular y sanguinario á Estados amigos—

En el número de 9 de Diciembre el *Nacional* se complace en pintar "desaliento" al Ejército Libertador; y en atribuirle imaginarios "robos de ganado de propiedad "agena"—En estas mentiras de formulario podiamos tomar motivo para una redarguicion positiva—En efecto el "desaliento" se demuestra claramente donde hay tantas "conspiraciones" como las que el *Nacional* delata en Montevideo; y los "robos" de los salvages unitarios en ganados y otras propiedades agenas son tan notorios que, prescriptos por el inmundo edicto del Pardejon Rivera, han sido reprobados y reprimidos por el decreto respectivo del Baron de Caxias—

El anuncio de la próxima caida del Ministerio Guizot, que el *Nacional* funda dramáticamente en las noticias del Brasil, y en la cuestion de dotaciones para los hijos de S. M. Luis Felipe, es una mistificacion bien despreciable—Y tan desacertada es la mentira que, suponiendo una inteligencia entre la Francia y el Brasil, excluye á la Inglaterra—Asi vá el *Nacional* haciendo y deshaciendo alianzas interventivas que brotan y expiran en sus columnas con espantosa rapidéz, en proporcion á los desengaños que trae á los salvages unitarios cada Paquete de Europa—

En los números del 10 y 11 de Diciembre procura el *Nacional* con la insercion de algunos declamatorios documentos de los salvages unitarios en Corrientes presentar en esa dislocada horda un Ejército, y en su apurada situacion un manantial de recursos—Mas el mismo salvage unitario Madariaga en su pretendido Mensage al simulacro de Representacion en Corrientes, en tono conminante dice á tan paródicos comitentes: "los dias se suceden; las exigencias "se aumentan; y vuestros solemnes compromisos para con la Patria y la justi-"cia duermen aun entre el catálogo de las ilusiones"—Apesar de esta fraternal indirecta del bandido, norma exacta de su fingido sistema representativo, los deliberantes de grado ó por fuerza, sorbiendo la entonada amenaza, han contestado "que el hallazgo de recursos en las apuradas circunstancias de la Pro-"vincia aislada, no es dado á talentos comunes"—Por mas que el *Nacional* intenta comentar favorablemente estas piezas, presentándolas como la suma de la fuerza y entusiasmo, no se encuentra en ellas sino la bufonada atroz de un desenfrenado rebelde, por una parte, y por la otra el desaliento ó desagrado con que la miran los interpelados—Entre los Correntinos arrastrados á la farsa de representacion hay algunos que solo han cedido al terror; y lo mas que pueden hacer es preguntar donde hallarán recursos en una Provincia agotada por los salvages unitarios, que aun urgen por nuevas exacciones, y quieren consumar la ruina total de todos los intereses—Entre las forzadas alabanzas al salvage unitario Madarjaga se nota en la contestacion de los titulados Representantes la conviccion mas elocuente—Así, al deplorar no poder con todo su genio y capacidad hacer el hallazgo de recursos, que "duermen en el catálogo de las ilusiones," dicen que el "Men-"sage es un bello documento" pero "críticas las circunstancias actuales"—Diga luego el *Nacional* que todo es popularidad, decision y recursos!—A esto se agrega que tan desacreditado está el inválido papel moneda emitido por los salvages unitarios que estos han expedido un coactivo vandálico edicto que comprende sin distincion alguna á todos los habitantes de Corrientes en sus violentas medidas—Puede juzgarse del sistema y situacion financista de esos vándalos por los siguientes artículos del edicto vejatorio sobre Correntinos y extrangeros—"Art. 1.° Representando los billetes de Colecturía, hoy en "circulacion, igual valor ó cantidad de pesos de plata ú oro de la misma ley "que hoy tiene la moneda metálica corriente, segun lo dispuesto por el artículo "1.° de la ley de 23 de Julio de 1841, que sancionó aquella moneda papel, y á "la cual se arreglaron las de la nueva emision y renovacion de la misma, nadie "en la Provincia podrá proponer en ningun contrato, ni aun *indicar*, para ex-"cusar la exigencia por cualquier artículo, aun los mas escasos, de mayor pre-"cio que el corriente de Plaza en metálico, diferencia alguna entre nuestra "moneda corrientes y la sonante de plata ú oro—Art. 6.° Los infractores del "citado artículo 1.°, á mas de incurrir en las penas preindicadas, serán tam-"bien considerados traidores á la Patria, á lo menos presuntos enemigos de la "inmortal causa que tan heroícamente sostiene la Provincia, y cómo tales se "les remitirá al Ejército á disposicion de S. E. el General en Gefe para que, "segun su clase y aptitudes, los destine donde le pareciere mas conveniente"—Las "penas preindicadas" á que se refiere este artículo consisten en la exaccion de multas dobles, triples y centuplas!—De modo que no solo se ataca en naturales y extrangeros la libertad comercial y de industria, con expoliacion pecuniaria y pena personal á un tiempo, de naturaleza aflictiva é infamante, sino que aun sus vidas quedan entregadas á la arbitrariedad atroz del bandido Madariaga—En el proemio de ese brutal edicto se reprueba en términos análogos "la conducta observada por la clase mercantil é industriosa de la Pro-"vincia, y hasta por los Párrocos y Ministros del altar;" y aunque por el artículo 5.° se exceptúa á estos últimos de la prision, se vé que la tiranía de esas medidas comprende directamente á los comerciantes y hombres industriosos sin distincion alguna de nacionalidad—

En medio de esas violencias de los rebeldes salvages unitarios en Corrientes, reagravados por las piráticas depredaciones que acaban de cometer sobre las aguas, debe ser muy repugnante al Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, y exige un serio desmentido, la alusion del salvage unitario Madariaga á que "la Corte del Brasil ha comprendido la cuestion del dia tal cual es"—Este solapado anuncio no puede mirarse sin desagrado profundo por el Gobierno Imperial, en cuya política neutral y vitales intereses no puede entrar ni aun la pasiva simpatía con una rebelion atroz sostenida en desenfrenados robos y violencias; que por su alianza con los rebeldes del Rio Grande amenaza la seguridad del Imperio, y la estabilidad del trono—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Departamento de Hacienda

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

El Gobierno ha acordado y decreta—

La Ley de Patentes regirá en el año de 1845 del modo siguiente—

Art. 1.° En la Campaña toda Carreta de carga y media carga, Castillo, Carretilla y demas carruages sin llanta, pagará una Patente de veinte pesos por cada uno; y todo Coche, Galera, Calesa, Birlocho, Volanta, Carro, Carreta, Carretilla, y demas carruage con llantas, pagará una Patente de cuarenta pesos por cada uno—

2—En la Ciudad toda Carreta de carga y media carga, Carretilla y Carro sin llantas, pagará una Patente de cuarenta pesos; y todo Coche, Galera, Birlocho, Calesa, Carreta de carga y media carga, Carretilla, Carro y demas carruages con llantas ya sean de uso particular ó de alquiler, pagará una Patente de ochenta pesos por cada uno—

3—En la Ciudad por cada Perro, dentro de las seis cuadras de la Plaza de la Victoria, se pagará una Patente de [illegible] pesos, y de seis por los que estén fuera de ellas—

4—En la Campaña por cada Perro se pagará una Patente de tres pesos—

5—En la Ciudad y Campaña, los Escribanos públicos, Procuradores de número, Contadores entre partes, los Agrimensores y los Maestros de Encuadernacion; las Abaniquerías, Barberías, Peluquerías, Cepillerías, Estererías, Alfarerías, los vendedores de Carbon, Carne, Leña, Maiz, legumbres, verduras, frutas, chancho beneficiado, aves cocidas, pescado, y otros menudos comestibles en cuarto; los mercachifles, afiladores, organistas, vidrieros y vendedores de refresco ambulantes; los propietarios de máquina, todo asiento de atahona, puesto y baratillo; los vendedores de pan, galleta y harina en cuarto, y todo negocio que no se halle comprendido en las demas clases, pagará una Patente de cuarenta pesos—

6—En la Ciudad y Campaña, los Tasadores, Maestros mayores, Balanceadores, Constructores de buques, los Prácticos del Puerto, y los lemanes, los sangradores, profesores de flebotomía, y aplicadores de sanguijuelas, pagarán una Patente de sesenta pesos—

7—En la Ciudad, y Campaña, las Sastrerías, Relogerías, Platerías, Sombrererías, Zapaterías, Barberías, Carpinterías de todas clases, Hojalaterías, Cuchillerías, Armerías, Peyneterías, y Talabarterías, en las que no haya tienda de sus artefactos ó efectos; las Tonelerías, Herrerías, Frenerías, Cerrogerías, Tintorerías, Lapiderías, Tapicerías, Silleterías, Guitarrerías, y Colchonerías; los bodegones, los vendedores de ropa hecha de toda clase y color, perfumería, aguas, ó pastas de olor, rapé, sidra y cerveza; los juegos de pelota, y bolas, los maestros de Coches, de Carros, y demas carruages, los vendedores de cal y polvo de ladrillo, de leña, carbon en Corralon, los constructores de velas para buques, los vendedores de cañas, palos, postes, y demas maderas; las Caldererías, Peltrerías, Estañerías, Lomillerías, Cordonerías, Tornerías, Maestros tegedores, y bordadores; las Modistas y costureras en tienda, los Maestros herradores de Caballos, los vendedores de cajones fúnebres, las fábricas de fideos, los propietarios de Litografía, y los dueños de prensa, pagarán una Patente de ciento treinta pesos—

8—Los comprendidos en el artículo anterior hallándose los Establecimientos dentro de seis cuadras de la Plaza de la Victoria, pagarán una Patente de ciento ochenta pesos—

9—En la Ciudad, y Campaña, los Abogados en ejercicio público de su profesion, los Médicos y Cirujanos en el mismo caso, los Corredores terrestres, y marítimos, los Agentes de cambio, Retratistas, Dentistas, los Teatros, y otras diversiones públicas en las que los espectadores pagan sus entradas, y todo Molino pagarán una patente de doscientos pesos—

10—En la Ciudad, y Campaña, las Sastrerías, Joyerías, Relogerías, Sombrererías, Zapaterías, Boterías, Platerías, Carpinterías de todas clases, Hojalaterías, Cuchillerías, Armerías, Peineterías, y Talabarterías, en las que haya tienda de sus artefactos ó efectos; las pulperías, negociantes de efectos por menor, loza, cristales, porcelana, comestibles, drogas, cigarros, yerba, y tabaco; los negociantes de lana, cueros, astas, y granos que no sean de su cosecha, los fabricantes de muebles, velas, y sebo en marquetas, de rapé, jabon, chocolate, ladrillo, y tejas; las Imprentas, Librerías, Boticas, Panaderías; los negociantes de paraguas, mercería, quinquillería, de todo utensilio de hierro, cobre, papel pintado, instrumentos de música, zuelas, pieles curtidas, cuadros, grabados, pinturas, espejos, coches, y vidrios; las, Confiterías, los Maestros diamantistas, los vendedores de muebles, negociantes de madera, fierro, carbon de leña y piedra, jarcias, cuerdas, anclas, y anclotes, cadenas de fierro, cocinas de buques, escandallos, y espeques, toda mesa de villar, toda casa de baños públicos, y fábrica de cerveza, pagarán una Patente de ciento ochenta pesos—

11—Los comprendidos en el Artículo anterior hallándose los Establecimientos dentro de las seis cuadras de la Plaza de la Victoria, pagarán una Patente de doscientos cincuenta pesos—

12—En la Ciudad, y Campaña, toda Tienda, Almacen, Pulpería, Café, y demas Establecimientos que vendan aguardiente, vino, licores, y otras bebidas espiritosas, á mas de la Patente designada pagará otra de igual valor—

13—En la Ciudad, los alquiladores de caballos, ó que tengan depósito de ellos, establecidos dentro de las seis cuadras de la Plaza de la Victoria, pagarán una Patente de trescientos pesos; y de doscientos estando los establecimientos fuera de ellas—

14—En la Ciudad, y Campaña, todo Café, Fonda, Posada, y casa de Lotería, pagará una patente de doscientos pesos—

15—Los comprendidos en el artículo anterior hallándose los Establecimientos dentro de las seis cuadras de la Plaza de la Victoria, pagarán una patente de cuatrocientos pesos—

16—En la Ciudad, y Campaña, los propietarios de Saladeros y Vapores; los Circos de gallos, y Casas de martillo, pagarán una Patente de cuatrocientos pesos—

17—En la Ciudad, y Campaña, los Comerciantes de toda clase de mercaderías, que vendan en almacenes por mayor, pagarán una Patente de cuatrocientos pesos—

18—En la Ciudad, los introductores, y consignatarios de mercadorías, pagarán una Patente de quinientos pesos—

19—En la Ciudad, y Campaña, los comprendidos en los Artículos anteriores que ejerzan diversos ramos de comercio, industria, oficio ó profesion, no están obligados á tomar mas de una Patente, que será la correspondiente al comercio, industria, ó profesion que dé lugar al mayor derecho—

20—En la Ciudad, y Campaña, los establecimientos que se abran, los carruages que se monten, y los individuos que ejerzan algunos de los ramos de comercio, industria ó profesion sugetos al derecho de Patente en el segundo semestro del año, pagarán solamente la mitad del valor de la que corresponderia para el año entero—

21—En la Ciudad, y Campaña, las Patentes deben colocarse á la vista en los Establecimientos; y los que dentro del primer trimestre del año no hubiesen comprado la que les corresponde, serán obligados á pagar Patente de doble valor, y triple si la que tengan no es de la clase correspondiente, ó fuese de los años anteriores—

22—En la Ciudad, y Campaña, no están sugetos á Patentes los exceptuados por el decreto de 25 de Marzo de 1841—

23—Comuníquese, publíquese, ó insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !
Cuenta de la Tesorería General del Sábado 28 de Diciembre de 1844.

ENTRADA.	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras	Fondo Públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 27..................	550,671 4½	6 3½	1,550,168 3	1,986	11,603 1	2,302,200	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !
Cuenta de la Receptoría General del Sábado 28 de Diciembre de 1844.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondo para devoluciones	Fondos públicos.
Exist' de ayer. De comisos y multas.		905 2			
Exist' de ayer. Del Estado........			....	....	2,000
		905 2	....	....	2,000

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos
Existencia................		905 2	....	....	2,000
		905 2	....	....	2,000

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1844.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Diciembre 25.

De Ranchos ha conducido don Luis Gomez 150 cabezas, compradas por don José Basquez; 146 á don Eusebio Pereira, 1 á don Toribio Pereira, 1 á doña Cayetana Fernandez, 1 á don Pedro Pabon 1 á don Benito Gonzalez—*Para* abasto.

De Chascomús ha conducido don Pedro Córdoba 43 cabezas, compradas por don Dionisio Obligado; 31 á doña *Petrona* Pucatar, 9 á doña Casimira Reinoso—Para abasto.

Del Vecino ha conducido don Casiano Balenzuela 235 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion, á don Cipriano Basquez—Para abasto.

Del Fuerte Azul ha conducido don Manuel Martinez 696 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 569 á don Mariano Altolejo, 32 á doña Luisa Rodriguez, 15 á don Ramon Rocha, 23 á don Bartolomé Bodi, 27 á doña Auria Frias, 13 á don Jorge Pardo, 10 á don Juan A. Ullua, 12 á don Tomas Posse, 13 á doña Josefa Oyola, 2 á don Alejos Zavala, 1 á don Pedro Rosas, 1 á don Luis Carballo, 1 á don Luis Toledo, 2 á don Pedro Pezoa, 1 á don Marcelino Peralta, 1 á doña Juana Moreno, 1 á don Zenon Ojeda, 4 á don Julian Lopez, 4 á don Pedro Arista, 4 á don José Roldan, 6 á don Avelino Ramirez, 3 á don Mateo Surita, 2 á doña Dolores Avila, 1 á don Pascual Silva, 1 á don Gervasio Lopez, 1 á don Juan Muños, 1 á don Anacleto Lopez, 1 á don Andres Dik, 1 á don Enrique Lamas, 1 á don Luis Lozano, 1 á don Bernardo Ramirez, 1 á doña Fermina Silva, 2 á don Juan Abrego—*Para* saladero.

De la Loberia ha conducido don Felipe Ullua 626 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 293 á don Manuel Larrua, 176 á don Norberto Ramirez, 1 á don Pascual Gomez, 56 á don Rafael Navarro, 28 á don Felix Ortiz, 22 á don Antonio Cuestas, 11 á don Daniel *Arana*, 2 á don Ignacio Gomez, 1 á don Gregorio Diaz, 4 á Da. Florentina Rodriguez, 1 á don Manuel Sotelo, 1 á don Juan Faramiñan, á don Mariano Alegre, 1 á don Juan Lara, 1 á don *Manuel* Cobos, 1 á don Emilio Almandos, 4 á don Narciso del Valle, 2 á don Juan Medina, 2 á don Nicolas Medina, 1 á don *Manuel* Pereira, 3 á don Manuel *Aranda*, 3 á José Enrique, 4 á don Manuel Sanchez, 2 á don Domingo Lastra, 1 á don Marcelino Olarriaga 1 á don Isidoro Soria, 2 á don Victoriano Barbosa, 1 á don Rosendo *Parejas*—Para saladero.

26.

Del Vecino ha conducido don José *Pita* 180 cabezas, compradas por don José Herrera á don Damasio Bellido—Para saladero.

De Ranchos ha conducido don Agustin Espinosa 369 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 34 á don Francisco Herrera, 57 á don Lorenzo Lara, 30 á don Santiago Rivarola, 31 á don Toribio Morales, 124 á doña Teresa Montes, 103 á don Francisco Ramos—Para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Francisco Gonzalez 492 cabezas, compradas por don Prudencio Rosas; 163 del mismo Rosas, 235 á doña Ramona Arroyo de Morillo, á don Jacinto Videla, 19 á Pedro [illegible], 13 á don Marcelino Barros, 13 á don Juan Ortiz de Rosas, 18 á doña Gabriela Mratinez, 1 á don Adrian Rivas, 2 á don Luis Cos, 2 á don Juan Antonio Martinez, 2 á don Francisco Martinez, 1 á don José Heredia, 2 á don F. Boch, 2 á don Laureano Rufino, 1 don Blas Hornos, 1 á don Daniel Arana, 1 á don Juan Reynoso, 1 á don Apolinario Gomez, 1 á don Francisco Gomez—Para saladero.

De *Pila* ha conducido don Tiburcio Leon 371 cabezas, compradas por don Jorge Dawdall; 14 á don Juan Toledo, 149 á don Francisco Génova, 10 á don Marcos Bernal, 16 á don Ermenegildo Torres, 111 á don Antonio Pereyra, 71 á don Santiago Chiclana—Para saladero,

Del Tuyú ha conducido don Donato Coria 391 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 49 á don *Pedro* Bustamante, 50 á don Donato Coria, 53 á doña Micaela Saurez, 49 á don Martin Gomez, 27 á don Bernardo Canales, 30 á don Fausto *Peralta*, 29 á don Ramon Herrera, 41 á don José Rivas, 6 á don José Herrera, 1 á don Benjamin Susbiaurre—Para saladero.

De Chascomus ha conducido don Santos Ruiz 52 cabezas, compradas por don Juan Benaverto; 46 á don Juan José Lopez, 3 á don Eduardo Newton, 2 á doña Maria Delfina, 1 á don Ricardo Newton—Para abasto.

De Pila ha conducido don Ramon Fernandez 240 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 10 á don Manuel Belazquez, 43 á don Pablo Diaz, 163 á don Santiago Chiclana, 19 á don Genaro Diaz, 5 á don Manuel Fernandez—Para abasto.

TABLADA DEL NORTE.
Diciembre 26.

Con dos guias 1ª de la Guardia de Lujan 2ª de San Andres de Giles ha conducido don José Balbidares 400 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 86 á don Ramon Colmenero, 91 á don Romano *Molina*, 1 á doña Escolástica Paez, 1 á doña Juana Gomez, 1 á doña Tomasa Rios, 1 á don Victor Barrancos, 2 á don Benedicto Martinez, 132 á don Juan Bautista Galeano, 17 á don Pascual Romero, 23 á doña Damiana Albarracin, 25 á don Gregorio Bravo, 7 á don Angel Rojo, 12 á don Toribio Acuña—*Para* saladero.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Felipe Peñalba 300 cabezas, compradas por don Marcelino Carranza á don Emerenciano Achabal—Para saladero.

Del Pergamino ha conducido don Gregorio Lopez 275 cabezas compradas por don José *Herrera*; 2 á doña Luisa Luque, 1 á don Valeriano Medida, 1 á don Lorenzo Olmos, 20 á doña Rafaela Saens, 102 á don Juan Maldonado, 1 á don Manuel Nogué, 53 á don Santos Barrionuevo, 1 á don Santos Gonzalez, 16 á don Pedro Ramos, 5 á don Roque Astrada, 12 á don Mariano Molina, 11 á doña Petrona Andrada, 43 á don Alejandro, Figueroa 1 á don Andres Figueredo, 1 á don Raimundo Figueredo, 4 á don Fausto Bernal—Para saladero.

De San Pedro ha conducido don Saturnino Parody 171 cabezas, compradas por don *Ambrosio* Lezica; 156 á don Ramon Quiroga, 15 á don Ponsiano Montalbo—Para saladero.

De San Antonio de Areco ha conducido don Santiago Monsalvo 361 cabezas, compradas por don Jorge Dow lall; 297 á don *Miguel* Iolina, 13 á don José Santos Gomez, 1 á don Silvestre Gomez, 2 á don Toribio Córdova, 1 á don Juan Gasigalu, 47 á don Gregorio Morales—Para saladero.

De Arrecifes ha conducido don Jacinto Nogueira 193 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 141 á don Juan Bernabé Molina 11 á don Sebastian Rodriguez, 3 á don José Antonio Caldevila, 4 á don Benito Quiroga, 30 á don Pedro Botet, 1 á don Casimiro *Perez* Millan—Para abasto.

De Lobos ha conducido don Martiniano Coronel 141 cabezas, compradas por don José Basques; 140 á don Justo Villegas, 1 á don Justo Fuentes—Para abasto.

27.

De San Antonio de Areco ha conducido don Manuel Diaz 115 cabezas, compradas por don Juan Oballe á doña Catalina Gonzalez—Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Benito Gomez 100 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado á don Pascual Chaury—*Para* abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Tiburcio Farias 250 cabezas, compradas por don Marcelino Carranza á don Juan N. Terreros—*Para* saladero.

Mercado del Oeste.
Frutos introducidos de la Campaña por dicho mercado.
Diciembre 28.

Cueros vacunos............		101
Cueros de carnero..........		60
Grasa........	(arrobas)........	2
Sebo..........	(arrobas)........	4
Cerda.........	(arrobas)........	4
Lana..........	(arrobas)........	3,540
Maiz..........	[fanegas]....	310
Cebada........	(fanegas)........	40

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Se han vendido doscientas sesenta y tres fanegas trigo de pan, á los precios desde 32 hasta 90 pesos perteneciente, á la clase superior, regular ó inferior.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

D. Pedro Rojas y dos hijos	Mercedes
Antonio Iriarte	Vacas
Juan Videgain	Idem
José M. Caballero	S. Salvador
Federico Kronk	Alemania
Barton Lodge	Rio Janeiro

2ª PUBLICACION.

D. José Posse	Buseo
Pedro Sala	E. Rios
José Garcia	Idem
Juan Battista	R. Janeiro
Domingo Truco	Idem
Catalina Honter, 1 hija y 1 sobrina	Idem
Manuel Valdez y un peon	Tucuman
Gregoria Saballa y una hija	Francia
Calixto Albarrazin, José M. Castro y Santos Forquera, con tropas de arria despachadas por D. Gervacio Castro	S. Juan

1.ª PUBLICACION.

D. Santos Montes con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan
Samuel Moyano con tropa de carretas despachada por D. Saturnino S. Miguel	Córdoba
Ines Nuttal, 1 hija, 1 sirvienta	Rio Janeiro
Guillermo Aldaz	Colonia
Baldomera Cabral y Elvira Cabral	idem
Ramon Arbalotche, su esposa, 1 hija	Vacas
Antonio Castells	Rio Grande
Santiago Plano	Buseo
Miguel Larroque	idem
Pedro Brust	Entre Rios
Juan Aguerre	idem

¡ Viva la Federacion !

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin sueco "Magnus," de 200 toneladas, capitan S. J. Wulf, procedente de Hamburgo el 25 de Octubre y de Montevideo el 3 del corriente, consignado á Thode y Ca., con resto de carga.

Goleta americana paquete "Fama," de Montevideo el 4 del corriente, á Zimmermann, Frazier y Ca., en lastre y 30 pasageros.

Corbeta de guerra brasilera "7 de Abril," comandante Tabares, de Montevideo el 4 del corriente.

Bergantin español "Invencible," de 140 toneladas, capitan Mateo Maritan, de Barcelona el 12 de Octubre, de Málaga el 27 del mismo y del Buseo el 4 del corriente, consignado á Pedro A. Sanchez, con aguardiente y otros artículos.

Bergantin goleta sardo paquete "Lucitano," de Montevideo el 4 del corriente, á Jaime Llavallol é hijos con 68 pasageros.

Bergantin español "Cuacaro," de 162 toneladas, capitan Antonio Alcina, procedente de Barcelona, el 1.° de Noviembre, de Málaga el 19 del mismo y de Montevideo el 3 del corriente, consignado á Pedro Antonio Sanchez, con cargamento general.

Bergantin goleta nacional "Especulacion," del Buseo el 29 del pasado, á Vicente Casares é hijos, vacío.

Goleta nacional "Atrevida," de 140 toneladas, capitan Antonio Dodero, del Buseo el 5 del corriente, consignada á Trifon Lezica, con frutos del pais.

SALIDAS.

Bergantin hamburgues "Paradies," para Santos.

Goleta sarda paquete "Carmen," para Montevideo.

Lugre brasilero "Electra," para el Buseo.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

DESPACHO DE ADUANA.

a Zimmermann, Frazier y Ca.
75 cuarterolas ron, 200 fardos hilo acarreto, 91 rollos jarcia, 83 cajones sillas, 1 id. id. de montar, 40 cajones velas de esperma, 14 bocois tabaco, 10 cajas azucar, 32 bolsas pimienta, 18 bocois arroz, 1 cajon tiradores de goma, 6 cajones pañuelos de 30 pulgadas, 8 fardos liencillos, 1 id. cotines.

á J. J. Klick.
130 piezas arpilleras, 200 frasqueras ginebra.

a Jacinto Caprile.
149 balas papel blanco, 381 id. id. estraza, 44 bolsas garbanzos, 26 id. semula, 13 cajones pitos, 11 cajones naipes, 1 id. paraguas, 4 cajones quesos, 25 cajones aceite, 2 id. velas.

a Thode y Ca., Universidad 150.
660 frasqueras ginebra, 170 damajuanas id., 100 cajones quesos, 85 barricas alquitran, 200 tarros aceite linaza.

a Bunge Hutz y Ca.
700 damajuanas vacias.

a Pietranera.
114 barricas azucar, 48 cajones masacote, 3 fardos tabaco, 15 balas papel blanco.

a Villar.
30 petacas tabaco.

á Nobrega.
38 sobornales yerba, 11 pipas vino.

a Francisco Berdier.
51 barricas azucar.

a Sa Pereyra y Meyrelles.
24 barricas azucar.

a Juan B. Soriano,
32 barricas garbanzos, 4 bolsas nueces, 9 idem anis, 10 idem cominos, 4 idem almendras, 14 balas papel estraza, 50 cuñetes aceituna, 100 cajas higos, 54 rollos tabaco.

a Winter.
20 cajones quesos, 6 idem jabon.

a Cané.
10,900 baldosas.

a Moreno.
80 tercios yerba.

á D. Jaime Llavallol é hijos, 98 *Cangallo.*
6 quesos, 1 cajon salchichones, 3 latas semilla cebolla, 5 bolsas hongos, 40 pipas vino tinto, 196 cajas de azucar.

á Sousa Monteyro
20 tercios yerba.

a Rennie, Macfarlane y Ca.
1 cajon pañuelos pintados, 13 cajones zarazas, 1 cajon muselinas, 99 barricas cerveza.

á D. F. de P. Coelho.
207 sobernales yerba.

á Rousse.
130 barricas vino tinto, 50 cajas frutas en aguardiente.

a Briscoe, Twyford y Ca.
1 cajon argollas, 1 idem sillas de montar, 1 idem cerraduras, 2 idem sartenes.

a D. Thomas Gowland y Ca.
13 cajones bramantes.

á Nicholson, Green y Ca.
1 cajon zarazas, 4 cajones pañuelos de seda, 3 id. zarazas, 1 idem hilo de ovillo, 22 cajones tinta, 2 barricas argollas, 1 cajon Brines, 3 id. bramantes, 3 id. brines ordinarios.

á Stanley Black y Ca.
18 cajones zarazas, 3 fardos lienzos.

a Gifford y hermanos.
7 cajones zarazas, 2 id. pañuelos pintados, 9 id. pañuelos á cuadros, 3 id. zarazas, 2 fardos liensos, 7 id. id.

a Moss y Purdon.
15 cajones pañuelos de espumilla bordados.

A Sprugli y Eberhard.
2 cajones medias crudas y blancas, 1 id. cortes de vestidos de punto, 1 id. botines para criatura, zapatos, botines para señoras y botines para hombres.

á Carlos Tayleur y Ca.; 45 *Maypú*
3 cajones brines, 1 id. género hilo, 1 fardo tela de poncho, 4 id. bramantes, 2 cajones zarazas.

á D. Juan G. Smitt y Ca.
4 cajones sillar de montar con sus útiles y gamusas.

a W. A. Lookup.
2 cajones badanas surtidas.

á MacCann, Gerding y Ca. 57 *Balcarce.*
1 barrica con frenos de fierro y de acero, 1 id. con espuelas de fierro, idem estañadas con sus guarniciones, y frenos ordinarios, 1 idem con estribos estañados, espuelas y frenos de composicion, látigos finos, estriberas para silla, y mandiles, 1 idem con argollas de composicion, plateadas y labradas, estribos de composicion con pasadores, copas y cabezadas de composicion, anzuelos, piedras de chispa, tijeras de ojalatero, agujas de tapicera, 1 cajon con juegos de composicion para maneas, rebenques, fiadores, pasadores de riendas y de estribos.

a J. B. Hayes.
12 cajones encurtidos, 40 fardos lienzos, 65 cajones de pitos, 16 fardos pavilo, 12 cajones relojes, 21 quesos, 10 barricas harina de centeno, 1 bolsa esponja 4 cajones gorras de niño, 2 idem esencias, 26 barricas agua-ras, 19 cajones zapatos, 1 idem ormas, 30 cuñetes clavos, 8 barricas campeche.

á Zamaran y Tresserra, 66 *Belgrano.*
115 pipas 3 medias y 48 cuartas vino tinto, 78 barriles vino dulce, 64 cuñetes aceitunas, 180 botijuelas aceite,

Francisco Berdier, 30 *Reconquista*
851 cajas higos, 40 bolsas garbanzos.

á Bishop
3 cajones jabon de olor, 1 idem pomadas y aguas de olor, 1 idem aceites, escobillas surtidas y navajas de barba.

Henrique Ochoa.
12 pipas 26 medias y 31 cuártas vino tinto, 17 pipas 21 medias y 16 cuartas aguardiente, 39 cuarterolas vino dulce, 45 balas papel estraza, 24 cuartas aceite, 94 cajones ciruelos, 12 bolsas garbanzos, 152 cajones pasas, 594 ristras ajos, 100 tercios yerba, 5 petacas tabaco.

Viva la Federacion !

AVISOS NUEVOS.

A LOS SRES. ESTANCIEROS O
Dueños de barracas.

DESEA colocarse en calidad de mayordomo, un extrangero ingles quien puede dar pruebas satisfactorias y garantia de su conducta, y el Sr. que le ocupe tendrá la proporcion de hacer enseñar á sus hijos el ingles, frances, escritura, aritmética y otros ramos de educacion necesarios para negocios. Quien lo necesite tendrà la bondad de ocurrir á esta imprenta por medio de una esquela con las iniciales F. J. adonde darán razon. d30 tfc.

Notice

IS hereby given that the partnership heretofore existing under the firm of J. G. Lowry & Co. has this day been dissolved by mutual consent.

Buenos Ayres, January 1st, 1845.
d30 3c.

Aviso á los Fieles.

EL dia 9 del corriente se dá principio en la Iglesia Parroquial de N. Sra. de la Piedad á la Novena del Señor de la Salud, que se venera en su altar propio. Se rezará al punto de las ave-marías, procediendo tres repiques.

El 19 se hará la funcion con su Magestad expuesto todo el dia.

El Ilustrísimo Señor Obispo Dr. D. Mariano Medrano concede innumerables indulgencias á los que asistan á la novena, y à los que asistan á la funcion: estan fijadas en la puerta de la Iglesia N. Sra. de la Piedad.

Predicará el Señor D. Francisco Mageste.

d30 2*

¡ VIVA LA FEDERACION !
Interesante.

EN pocos dias mas quedarà desocupada, la hermosa esquina y trastienda, sita en la calle de la Piedad No. 145 y No. 32 por convenir al negocio que hay en ella el trasladarla á las inmediaciones de la ciudad. Al mismo tiempo se venderàn algunos artículos que no son de utilidad para fuera-Buenos Aires, Enero 7 de 1845. d30 3c.

Se ha perdido en el bajo.

EL Lunes á la tarde un boton prendedor de oro con nueve diamantes y su cadenita correspondiente. La persona que lo entregare en la calle de Belgrano No. 170 rqcibirà una buena gratificacion. Se suplica á los Sres. joyeros y plateros se sirvan detenerlo y dar aviso caso de presentárseles para vender.

d30 3p.

Se venden.

A precios cómodos, carretas Tucumanas de muy poco uso, de construccion y maderas superiores; el que quiera comprar puede ocurrir á la calle de Cabildo No. 262 en donde encontrará con quien tratar.

d30 3p.

Aviso al Comercio.

LA sociedad de J. G. Lowry y Ca se ha disuelto por mutuo convenio desde esta fecha. Buenos Aires, Enero 1.° de 1845. d30 3c.

Para Génova.

SALDRA á fines de Enero el muy velero, nuevo, bien construido y de dos viages, clavado y forrado en cobre Bergantin Sardo "Idra:" admitirá como 2,000 cueros ó su volumen en fardos. Admite pasageros en su espaciosa y cómoda cámara, ofreciéndose todas las comodidades posibles; para tratar de una ù otra proporcion véanse con su consignatario. calle de Cuyo No. 63.

Jacinto Caprile.
d30 1mc.

Semilla de Cebolla

DE Génova, nueva y garantida por buena, á precios equitativos: ocúrrase á la calle de Cuyo No. 63. d30 1mc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR IBARRA Y MACOME.
De una fonda, posapa &c.
En la calle de la Paz núm. 154.

El Miércoles 8 de Enero á las 11 en punto, por tener su dueño que ausentarse del pais, se ha de vender precisamente al mejor precio, todo el contenido de dicha casa, que consiste en—mesas, sillas, camas, cómodas, sofaes marquesas, juegos de café de porcelana, loza y muchos otros artículos que se verán al tiempo de la venta, como vinos, licores &a. &a.

POR LOS MISMOS.

El Viernes 10 del corriente á las 11 en punto.

Reconquista No. 5.

Para una liquidacion se han de venden al mejor precio dos cunas nuevas de caoba, dos docenas sillas de esterilla, un piano muy bueno y moderno perpendicular, un hermoso armario de caoba, 1 id. de pino, 1 silla de montar de señora, 1 id. de hombre y muchos otros que estan à la vista.

POR LOS MISMOS.
De libros &a.
Reconquista No. 5.

El Martes 14 del corriente à las 11 en punto por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Gaete se han de vender al mejor precio todos los libros que quedaron por fallecimito del Presbítero D. Pedro Rodriguez, estarán á la vista al tiempo de la venta.

POR FEDERICO SILVA yCa.
De Loza y Comestibles.
En la calle del Restaurador No. 114.

El Miércoles 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender precisamente al mejor precio un surtido elegante de lozas y comestibles por conclusion de negocio; y á mas el armazon, mostrador y algunos muebles de úso.

Vino de madera embotellado, id. frontiñan, loza surtida fina, vasos finos de cristal surtido, id. ordinarios, barajas finas y fórforos, cortaplumas y sigarreras, cubiertos y cuchillós, clavos, tigeras y betun, cigarros habanos, idem del Paraguay, almendras, canela, pimienta, café, toé, almidon, asul, fideos, javon, hilo de acarreto, pávilo, ají, bombillas, botijuelas aseite, vinagre, un casco con resto vino blanco, grasa, tabaco picado, fariña, arroz, nueces, garbanzos porotos, orejones, yerba paraguaya, id misionera, ollas de fierro, tirabuzones, papel de envolver, juegos botones para frac, serruchos, gubias, compases, algunos cascos vacios y colchas de algodon.

MUEBLES.

1 cómoda y una cuja con colchones, lavatorios, grandes y medianos.

POR RAMON G. ARRIOLA.
En la calle de Santa Fé No. 8, en la Plaza del Retiro frente al cuartel de la Guardia Argentina.

El Miercoles 8 de Enero á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente a la mejor postura por tener su dueño que vedondear el negocio varios comestibles, bevidas, armazon, mostrador &.

AL MISMO TIEMPO.

Se rematarán algunos muebles de uso &c.

El pormenor del todo se manifestará al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.
Reconquista No. 14.
De efectos.

El Miercoles 8 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura varias clases de jéneros: asaber—

Por cuenta de aseguradores.

Bramantes, liensos, pañuelos de algodon de manos, pavilo y otros efectos con averia.

Sin averia.

Algunos cajones zarazas finas y regulares, liensos de varias clases, cortes de chaleco floreados de coton finos, pañuelos de muselina á cuadros, idem de cambray de hilo, vestidos para criaturas, petos, zarazas de colcha, ponchos ingleses, brines blancos, linoes de colores, pañuelos á cuadros de colores, id. de lanilla fleco de seda, casimires para pantalones, brin de Rusia, rasos para vestidos, hilo de sastre, paños, corvatas de verano, bayeta de dos frizas, zarazas ordinarias, medias de colores, astracanes, gambronas, piel arrasada, camisas de listado, y otros varios efectos que se manifestarán al tiempo de la venta y tambien algunos sombreros blancos de moda.

POR EL MISMO.
Reconquista No. 14.
De comestibles.

El jueves 9 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán pricisamente á la mejor postura para el areglo de facturas los siguientes:—

Algunas barricas de azucar rubia, yerba paraguaya, parnaguá y misionera, tabaco en rollo, algunos cajones vino frontiñan, sal en canastillos, azul para ropa, té negro en cajas, manfeca en cuñetes, nueces, pasas de higo, cigarros Habanos, almidon, harina de Córdova superior y otros varios artículos relativos.

POR TOMAS GOWLAND Y CA.
De Efectos.

En la casa de comercio del Sr. D. Francisco Balbin y ca., calle de Federacion núm. 43.

El miércoles 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente à la mejor postura por liquidacion de cuentas del año anterior, los siguientes artículos:

Telas de poncho de mucho gusto con calidad de reembarco y sin ella, jergas pampas de lana y algodon, id. id. de pura lana, mantas pampas y chilenas, damascos para chiripá, fajas pampas y ordinarias, tiradores de campo, sobre-puestos, y sobre-sinchas.

Y al mismo tiempo de cuenta de sus comitentes se venderà un surtido general de efectos y una pequeña partida de sombreros de palma.

POR LOS MISMOS.
En la calle de la Piedad No. 80.

El Viernes 10 del corriente à las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por tener que redondear el negocio todas las existencias de dicha casa que consiste de los siguientes.

Varios artículos de mercería.
id. id. de quinquillería.
id. id. de armería.
id. id. ferretería.
Y otros varios artículos que estarán á la vista.

Igualmente.

Se rematará una mesa de billar completa que se halla en la sala de Residentes Extrangeros, calle de la Catedral No. 36 donde la podrán ver los que se intereeen.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Continuará la lista de los individuos contribuyentes de la Parroquia de la Catedral al Norte, en beneficio del Hospital General de Hombres.

Patricio Moor	20
Carlos Zingles	20
Lucas Macnab	50
Fernando Beño	2
Sebastian Canare	2
Da. Ana N	2
D. Jorge H. Haymes	100
Luis Chaparras	200
Guillermo Algarete	5
Juan Spriggan	50
Pedro Garcia	10
Victoriano Riglos	20
Juan B. Le Bailly	10
Da. Carolina Busto	4
Un Portugues	5
Magnes Flet	20
Duncan	20
Sra. Fezer	5
D. Juan Juanino	4
Bartolo Rodriguez	1
Diego Lacuona	2
Anselmo Lopez	5
Justo Carballo	5
Da. Mauricia Diaz	5
Felipa Silveira	1
Agustina Vivar	5
D. Ledro Lacay	10
Teodoro Brax	30
José R. Viana	4
Guillermo Naun	10
José M. Santares	10
José I. Beguerostani	1
Pedro Balerdi	1
Ignacio Artola	1
Ramon Aramburu	1
Juan Walker	20
José Comas	2
Miguel Debe	10
Pedro Echevarria	20
Eduardo Freer	5
Celedonio Romero	1
Benito Segovia	5
Da. Juliana Isla de Isman	20
D. Henrri Julus	20
Mariano Grimao	1 4
Guillermo Ruchardson	20
Guillermo Mayo	10
Guillermo Comen	5
Vicente Robil	2
Pedro Dick	20
Juan Dutch	5
Juan Gomez	5
Jaime Coyle	20
Da. Jacoba Osandobaras y Arguibel	10
E.	5
D. Santiago Yaneli	2
Juan Shanou	20
Apolinario Bentos	25
Da. Dorotea Samborain de Dozal	50
D. José Joaquin Suarez	100
P. Vaes	5
Carlos Horne	100
Lázaro Geno	10
Francisco Dorrego	2
Agustin Bustin	10
Juan Luis	9
Jorge Bulme	10
Maria Sunt	10
Angel Bruno	2
Tomas Coqué	100
Martin Mundubell	5
Da. Catalina Beruti	5 4
D. Juan Robinson	20
Bernardo Gonzales	40
Tomas Kidd	30
Ismundo Cramer	20
Luis Winter	50
Miguel Villodas	10
Roberto Siquincon	5
Antonio Yanvi	100
Doña Victoriana Silva	5
Manuela Sosa	10
Josefa Iglesias	2
D. Fernando Lampin	20
José Bartolota	2
Ignacio Oranga	20
Diego Hargreaves	20
Guillermo White	10
Mariano Montaner	20
Daniel Ulrich	20
Stodart	100
Luis Quiquisola	10
Pedro Risso	20
Roque Buiren	5
Ramon Saran	5
Nicolás Ximeno	20
Paulino Cravost	10
Antonio Marin	20
Maria de Meson	5
Meslin	10
Isabel Ramallon	10
Pablo Leal	10
José Gonzalez	10
J. Francisco Gutierrez	5
Carlos Kroncé	20
Federico Sigles	10
Guillermo Penval	5
Juan Moar	5
Apolinário Brabo	2
Jayme Llavallol é hijos	100
Geronimo Bianqui	20
Juan Tora	10
Tomas Baskerville	20
Miguel de Marmels	50
Luis Alverto	50
Juan Suriso	6
Luis Pedevil	20
Da. Maria Rosa Alvara de Haedo	100
D. Hugo Withe	10
Juan Moyne	30
Celedonio Garcia	10
Bonifacio Cerno	10
Da. Saturnina Cánevi	5
D. Manuel Alcorta	10
José Desbabseri	10
José Macias	50
El Sr. Canónigo D. Felipe Elortondo Palacios	100
D. José Esnaola	50
Francisco Mantilla	10
Francisco Desah	20
Juan Bautista Boasi	20
Evaristo Pinedo	50
Federico Soler	10
Francisco Posas	50
Guillermo Devis	20
Hallet y Ca.	150
Juan Barbier	5
Pedro Lesperon	20
Da. Dominga Llorente	20
Carlos Akinson	100
El Sr. General D. Prudencio Rosas	50

(Continuará.)

Aviso.

SE venden dos bancos de pino para escribir, sirven para cualquier otro destino el que se interese valla á la calle de la Libertad frente al núm. 90. d28 3p.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ! ¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

DON José Higinio Solveyra ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en las facultades de Medicina, Cirugia y Obstetricia, quedando desde hoy recibido profesor en dichas facultades.

Buenos Ayres, Enero 5 de 1845.
PEREZ.
Secretario.

Notice.

AN excellent Indian preservative for hides against worms, for sale by the barrel at núm. 176 calle de Maypú. d27 3p.

¡ MUEBLES !

De la última moda y del mejor gusto, como mesas de luna con piedra de marmol de elegante figura, cujas cameras de un nuevo y hermoso modelo: igualmente lavatorios de modelo aleman con piedra de marmol y otros muchos artículos del mayor gusto—Fábrica de Muebles calle de Corrientes núm. 125. d27 6p.

Papeles pintados.

PAPELES de empapelar, guardas y frisos, se ofrecen á precios muy cómodos en la calle del Perú núm. 49. d27 3c

SE ALQUILAN,

UNA hermosa pieza en el primer patio de una casa de familia, calle cangallo núm. 123, con asistencia, comida &c. si lo quisiesen: otra en la misma casa como para un sirviente y otra grande para depósito. d27 3c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios

GRAN QUEMAZON
DE
Muebles.

EN la calle de la Piedad núm. 70 (tras de la Catedrad), se venderá precisamente à los mas bajos precios una porcion de muebles por tener el dueño que salir al campo: à saber—1 cuja camera enchapada en caoba, 1 guarda ropa ó armario de pino flamante, 1 costurero de caoba, 1 lavatorio de caoba con piedra mormol y tocador, 1 rico relox de pared muy fino de pèndula, 1 mesa de pino y un lavatoaio de cedro muebo, 1 coleccion de cuadros muy finos de Eloisa y Abelardo, 1 idem de Diana de Poitiers, 1 par de bujías con sus bombas, 1 velo negro muy rico bastante grande, 1 pañuelo de merino bordado fleco de seda, 1 percha para colgar 26 sombreros, y porcion de cosas que seria largo detallarlas.

Se podrá ver al dueño desde las 8 de la mañana hasta las 10 y media. d27 8p

¡ Viva la Federacion !

Gramáticas de Urcullú
Y
DICCIONARIOS ESPAÑOL E INGLES
Ingles y Español.

SE acaban de recibir y se venden á precios cómodos en la oficina de esta Imprenta. d27 n.

DICCIONARIOS ESPAÑOL E INGLES
Y
Gramática de Urcullú.

HAY de venta unos pocos ejemplares de estas dos obras en el despacho de esta Imprenta.

SPANISH & ENGLISH
Dictionary
AND
URCULLU'S GRAMMER.

FOR sale at this office a few copies of the above works.

¡ Veladas de la Quinta !

6 Novelas é Historias sumamente útiles para que las madres de familia, á quienes las dedica la autora, puedan instruir á sus hijos, juntando la docrina con el recreo. Escritas por la Señora Condesa de Genlis, 6 tomitos en media pasta con 1,391 páginas y 8 láminas su precio 70 pesos. Libreria No. 46 calle de la Universidad frente al Coegio. d21 tfs.

CONTINUACION
DEL
Ultimo Catálogo

De los libros, útiles de escribanía, de dibujo, pintura y objetos de gusto, recien llegados á la librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Retratos de los Reyes godos 2 tomos, Robinson nuevo 3t, Roberto Conde de Paris 4t, revueltas intestinas 2t, refutacion de la doctrina médica de Brousais 1t, Rouiviere la medicina sin médico 1t, Roche y Sanson patología 5t, rebeldes en tiempo de Carlos V 3t, rituale Romanum 1t, secretos de artes y oficios 1t, semana santa latin y castellano 1t, semana magna de Paris 1t, Sandfort y Merston 4t, sistema de la moral 1t, Sanz doctrina regular 2t, sistema de la muger 1t, Saavedra corona gotica 7t, Sicilia ortología y prosodia 2t, sermones de cuaresma 1t, Say catecismo de economía política 1t, Semparé y Guarinos ensayo de una biblioteca española 3t, Smith riqueza de las naciones 2t, Sumo de Santo Tomas 7t, Speeling book 1t, secretos para triunfar de las mugeres 2t, sistema de escritura 1t, talisman 4t, teneduría de libros 1t, teoria de las penas y recompensas 4t, tomjones 8t, tratado de legislacion por Bentham 8t, id. por Comte 3t, tratado de quimica por Chinard 6t, de los tres impostores 1t, Thesauro de Requejo 1t, Tapia febrero novisimo 9t, idem manual de peticiones 1t, Telemaco ingles y castellano 2t, Turner observaciones sobre la semilla de mostaza blanca 1t, triunfo de la verdadera religion 5t, tratado de esgrima 1t, idem de la pólvora 1t, Waverley por W. Scott 4t, verdulera 2t, Urcullú gramática inglesa 1t, vecino Raymundo 4t, verdadero sistema de la Europa 2t, vida de Torres 1t, vademecum del asturiano 1t, veladas de la quinta 6t, idem de invierno 3t, viajes de gage 2t, vida del gran capitan 1t, visitas al sacramento 1t, vampiro 1t, vida de nuestra Señora 1t, visiones del castillo de los pirineos 10t, voz de la naturaleza 3t, viajes de Anacarsis 4t, vidas de los españoles celebres 2t, viajes de España, Francia é Italia 14t, Ulloa noticias americanas 1t, vida de Napoleon 9t, Villacastin ejercicios espirituales 1t, Vallejo compendio de matematicas 2 tomos.

LIVRES EN FRANCAIS,

Altar des enfans 1t, Anquetil histoire de france 14t, aventuras d'Anselme 4t, anatomie generale par Bichat 4t, bolanique en 22 leçons 1t, Béranger justice criminelle 1t, Brisseau mirbel phisiologie végetale 3t, Bentham preuves judiciaires 2t, legislation civile et pénale 3t, Bibliothéque portative 2t, Boister dictionaire français 1t, Beguin doctrine phisiologique 1t, biographie universelle ancienné et moderne 53t, Clarisse Harlowe 14t, commentaire de Montesquieu 1t, Caillot patologie générale 2t, Destutt de Tracy ses ouvres 5t, dictionaire universale 9t, dictionaire universale biographique 20t, démonstration de la botanique 4t, dictionaire de physique 6t, et atlas décade historique par Ségur 3t, dictionaire de agriculture par Rosier 12t, de la chœleur applique aux arts, 1t, dictionaire de l'accademie 3t, economie politique par Mœthus 2t, et par Ricardo 2t, Fleury histoire ecclesiastique 36t, grammatice générale 2t, id. de l'homond 1t, goutte et rehumatisme par Sendamore 2t, guide des négociants 2t, géographie de Balbi 1t, idem de Maltebrun 1t, histoire naturelle 50t, id. philosophique des des doux indes 8t, idem des français par Sirmondi 6t, Homfray davy philosophie quimique 3t, histoire des hommes 53t, et 3 atlas idem idem Pologne 4t, idem naturelle des poissons et cétacér 6t, id. des serpens 2t, histoire d'Angleterre par Hu me 22t. idem de Charles V 4t, justice criminel'e par Bèrenger 1t, instructions aux officers 1t, Itineraire général d'espagne avec atlas 5t, l'anti Lucréce 2t, le nouveau testament 1t, la sante biblien français et latin 25t, et atlas, le charlatanisme demasqué 1t, Legislation civile et pénale 3t, le maneuvrier 1t, La Harpe couas de literature 16t, l'esprit revolutionaire des nobles 2t, Lamarques recherches physiques 2t.

Manuels; du relieur 1t, du tinturier 1t, du maroquineur 1t, du tanneur 1t, de physique 1t, du vigneron 1t, du chaufornier 1t, Malthus principes de la population 4t, memoires des contemprains 10t, memoires dé Grammont 2t, mécanique des ouvriers 1t, mille et un secrets 1t, Neuton de la jeunesse 6t, œvres de Montesquieu 2t, idem de Juan J. Rosseau 25t, idem de Lacretelle 3t, idem de Machiavel 12t, id; de Dalembert 5t, idem de Deprat 41t, de Madame de Stael 17t, ordeuance de cavalerie 2t, physique des gens du monde 1t, physiologie végétale 3t, Pastorel histoire de la legislation 7t, parfaite intelligence du commerce 1t, promenade au croisie 3t, petit sillabaire illustré 1t, petites miséres de la vie humaine illustré 1t, Recueil des discours de Fox et Pitt 12t, Recherches sur la populatien 2t, recherches de la piroure 2t et atlas, sermons de défferens auteurs, scénes de la vie privée et publique des animaux 2t, trés riches, traité des oijeaux 1t, traité des pertes de sang 2t, Telémaque 1t, Voltaire ses epitres 1t, victoires et conquétes des francois 34t, voyagés d'Antenor 3t, du jeuno Anacarsis 8t, victoires des armées françaises 7t, voyages au tour du monde par Dumont durville 52 volumes.

EN CASTELLANO.

Atala 1t, arte de conservar y aumentar la hermosura 4t, imitacion de la virgen 1t, combate espiritual 1t, viage à América por Chateaubriand 3t, manual del cocinero 1t, derecho del cristiano 1t, noches lúgubres por Cadalso 1t, dichas por Yonck 4t, aventuras de John Davis 4t, Lógicas de Condillac y Dumarsais 1t vida de los filosofos 1t, viages de Antenor 5t, Derecho de Gentes por Bello 1t, semana santa &a. e3 tfs

Aviso al Público.

FABRICA DE PERSIANAS
Núm. 60 calle de la Piedad, á espaldas de la Catedral.

PERSIANAS de todas clases, se hacen nuevas; las usadas se repintan y se componen de modo que no se pueden distinguir de las nuevas. Se empapelan piezas y se ponen cielos rasos, con prontitud y á precios comodos. d22 15c

AVISO INTERESANTE.

SE vende una casa en la calle de Representantes número 197, tiene siete piezas habitables, tres patios, dos corredores, en uno de ellos está el pozo de balde; en el primer patio dos hermosos pies de parra frutales, y en la huerta nueve pies mas, toda de uva selecta, y dos naranjos dulces. El que se interese por ella, ocurra desde las 8 de la mañana hasta las 10 y desde las 5 de la tarde adelante, que encontrará con quien tratar. d26 3*

SOCIETE PHILANTROPIQUE FRANCAISE DU RIO DE LA PLATA.

TOUS les français residants á Buenos Aires & dans ses environs, qui font partie de la Société & ceux qui veulent se faire inscrire, sont prévenus que l'assemblée générale qui devait avoir lieu le dimanche vingt neuf decembre, a été remise au dimanche cinq j'anvier á onze heures précises du matin, toujours dans le local de l'hospice rue de l'Independence núm. 172 prés l' Eglise de la Conception, le but de la rèunion est des plus importants & rèclame le concours général. d22 ***

KIDD'S HOTEL,

NO. 72, CALLE DE LA PAZ.

JUST received, and for sale, a parcel of fine Old Scotch Whisky, which will be sold in barrels or by the single gallon. J. Kidd has always on haud fine Old Port, Sherry, and Madeira, which may be had either by the dozen or single bottle. Gentlemen visiting Buenos Ayres will find an excellent dinner every day at 2 o'clock; single dinners or breakfast at all hours. n23 tfe

FUENTES DE SALUD.

AGUAS MINERALES ACIDULAS GASEOSAS.

LAS aguas minerales aciduas gaseosas gozan, desde mucho tiempo, de una reputacion incontestable, por sus preciosas virtudes, en las grandes Ciudades de Europa, á donde están en un uso general y de una utilidad casí pública. Consideradas, sea como excitante las aguas minerales convienen sobre todo á las personas que padecen de mala digestion; sea como diurético es un medicamento eficaz en muchas circunstancias; tomadas como refresco, sea puras, sea mezcladas con vino, es un tónico excelente en la estacion ardiente del verano, suspenden los efectos debilitantes de la transpiracion, &a. excitan las funciones del estómago.

La composicion de las aguas minerales necesitando ciencia exactitud y varios instrumentos indispensables, y siendo mas bien del dominio de la Farmacia que de alguna otra profesion Guillermo Labruc tiene el honor de avisar al público y á los Sres. Doctores en Medicina que ha reunido cuantos medios posibles, para ofrecerles una preparacion digna de su confianza y que desde hoy se hallará en su Botica, calle del Perú Núm. 40, el sorbete gaseoso, embotellado sin pérdida de gas, y. las aguas medicinales acidulas gaseosas de SELTZ, de SEDLITZ Núms 1, 2 y 3, de BALARUC, de SPA, de VICHY &a.

D. Guillermo Lebruc participa tambien al público que deseoso de ofrecerle en varios puntos de esta Capital un refresco sobresaliente por sus efectos saludables, ha tomado disposiciones para el despacho por vasos de la limonada gascosa en las Confiterías acreditadas de los Sres. D. Miguel y Andres de Leopoldo Grillo, D. Leon Monguillon y de D. Feliz Gourbère.

En la misma Botica, hay siempre, como antes, de primera clase, orchata, naranjada, limonada, sorbete de vinagre con frambuesas &a. Polvos ferruginosos para agua gascosa del Dr. QUESNEVILLE, preparacion muy acreditada para las Señoras de color pálido; el uso de esta agua fortifica el cutis y le devuelve color, neutralizando las causas que ocasionan esas enfermedades en las Sras: del mismo Dr. una composicion particular para baños de BAREGES, sin olor, para todas las enfermedades del cutis, cada frasquito está acompañado de un prospecto que indica el uso y las buenas calidades de estos 2 medicamentos. o24-tfs.

Conchavada.

SE necesita una en la calle del Perú núm. 54, para una familia compuesta de Padre y una hija; la que sea de buenas costumbres hallará con quien tratar en dicho núm. d22—2p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvajes unitarios !

Lira Española.

ACABA de publicarse por la imprenta de Arzac la 12 ^{a} entrega de esta obra que completa el tercer tomo, conteniendo las siguientes composiciones:

La Pasionaria [conclusion] por por José Zorrilla.

El Diablo-mundo por J. de Espronceda.

No hay burlas con el amor por Fray Gerundio.

A una Coqueta por A. de A. y Godinez.

Porvenir de las almas por R. de Campoamor.

El último adios por J. Salas] y Quiroga.

Nota.— Se halla á venta en la misma imprenta todas las entregas de esta obra hasta la 12 ^{a} inclusive, las que componen los tres tomos que se han publicado hasta ahora, con los retratos de los señores Zorrilla y Espronceda.

AVISO DEL CONSULADO DE FRANFCORT.

ESTANDO próximo á ausentarse del País D. Federico Krause y no pudiendo, por el mal estado de su salud; contraerse al arreglo de sus cuentas pendientes, se ruega á las personas que le sean deudoras ó que tengan que haber de él que se vean con el infrascripto de Francfort. Buenos Aires, Diciembre 9 de 1844

Francisco J. Mohr.
d9 6c.

Ama de Leche.

SE ofrece una morena, sana y moza para criar: la persona que la necesite ocurra de las cuatro esquinas de los Ejercicios, tres cuadras para el campo, al concluir la tercera la última casa blanqueada á mano derecha. d21—2p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages unitarios !

Donativos para sosten del Hospital general de Mugeres.

D. Carlos Sibello dió dos arrobas fideos.

D. Manuel Martinez por legado de don Antonio Omar dió	$ 50
D. Carlos Galeano dió un picador para la cocina y un poco de leña.	
D. Tomas Armstrong	2,000
D. Rafael Blanco por legado de D. Ciriaco Malvar.	1,000
Da. Juana Aguirre	10
D. José Bejarano.	1500

Rosados.

Libros

En la librería de Ortiz, calle de Potosí núm. 51 del Colegio media cuadra para San Francisco á mano izquierda, hay en venta los libros siguientes—

Bentham, theorie des peines et des recompenses 2 volumes.
Histoire des Generaux Français 4t.
Code Napoleon 2t.
Connaissance de la Mithologie 1t.
Cuisiniere Burgeoise, suvie 1t.
Code de procedure civile 2t.
Dictionaire literaire 3t.
Le droit public de l'Europe fondé sur les traites, par M. l'Abbe de Mably 3t.
Recueil interessant de plusieu pièces curieuses 1t.
La campagne de Portugal, de Moscow, de Paris 1t.
Le bon jardinier pour l'année 1839 1 tomo.
Gattel, Noveau dictionaire espagnol et François 1t.
Le botaniste cultivateur 7t.
Essai politique 2t.
English dictionary 1t.
Vocabulary in two parts 1t.
Le parfait M rechal Deschevaux 1t.
Historia de la revolucion de Mejico 1t.
El jóven diplomático.
Arte de hablar bien Frances 1t.
d13 6p.

Viva la Federacion !

SE han perdido una yunta de caballos gateados y un potrillo: el que los presente ó de noticias en la Barraca de Butcler recibirá una buena gratificacion. n23 3p.

ANZEIGE.

DIE Freunde von Herrn Fried. Krause, welche denselben mits Beiträgen zu Seiner Reise nach Deutschland unterstützen wollen, oder ihm nach für geleistete Dienste schulden, so wie diejenigen die Forderungen an ihn haben, werden ersucht sich bey dem unterzeichneten Frankfurter Consul zu melden.

December 9, 1844. F. J. MOHR. 6c

SANGUIJUELAS de Europa recien venidas, se venden é un peso y tambien se aplican à precios cómodos en la calle de Cuyo núm. 152, al empezar la cuadra que vive el Sr. Vivar (médico); igualmente se aplican ventosas con escarificador que no se siente porque no tiene golpe.

En la misma casa se necesita una conchavada para la cocina. d11 6p.

ESENCIA DE ANIS.

SE acaba de recibir una partida de muy superior calidad, y se vende por mayor y menor, en el almacen de drogas frente á la plazoleta de Sto. Domingo, calle de la Reconquista No. 137. d9 tfs.

Notice.

ALL persons indebted to the Estate of William Thompson of Newcastle-upon-Tyne, Merchant, & Thompson & Mellis of the same place and Buenos Ayres [Bankrupts] are requested to call on Messrs. Henry & George Dowse, No. 85, Calle de Potosi, Agents to the Asignees of the Estate, and pay the amounts due by them—and further notice is given that if the Emigrants ex Andrea, Hermonie, Cristina, Furst Menshikoff and Cambridge do not present themselves within twenty one days from this date for the settlement of their respective debts proceedings will immediately be taken to enforce the payment thereof.

Buenos Ayres, 10th December, 1844.
HENRY & GEORGE DOWSE.
21p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Interesante.

EN la barberia que está en la Plaza Nueva frente á la esquina de los corredores, se ha recibido una partida de sanguijuelas recien llegadas de Europa, y de la mejor calidad; se desea en dicho establecimiento vender por mayor ó menor, y tambien se apiican á precios equitativos: Las personas que se interesen por ellas, ocurran al verdadero baratillo en la calle de Cangallo No. 232.

Se vende.

UN terreno en el partido de Sn. Vicente, en las Palmitas, que se compone de tres cuartas de legua de fondo y media legua de frente, con tres majadas de ovejas buenas, corrales, ranchos, caballos, una corta hacienda de vacas lecheras mansas, bueyes y novillos gordos &c. &c.

Para mas pormenores y tratar véanse con D. Nicalas Nelson en la Barraca de D. Alfredo Horton, donde pueden ver la lana de este año. d17 6p.

SE FLETA.

PARA el Brasil ó cualquier otro punto el Bergantin Sardo "Triunfo del Brasil," su capitan Manara, buque de porte de tres mil quintales, forrado y clavado en cobre y de las mejores calidades. Ocúrrase á sus consignatarios.

Jayme Llavallol é hijos.
n9 15c.

Se vende.

UNA casa con cuatro piezas habitables edificada en un terreno de 32 varas de frente y 70 de fondo, calle de Potosí frente á la capilla de Salinas, lindando con la quinta del Sr. Chas. En la misma casa hay una Pulpería muy acreditada, y dá un buen alquiler: la finca se dará por el infimo precio de de nueve mil quinientos pesos moneda corriente. Para tratar ocurran á la calle de Chacabuco núm. 189. d21—6p

Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1. ^{a} Instandia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se avisa, cita, llama y emplaza á los herederos, ó acreedores de Manuel, conocido generalmente por el Indio Manuel, para que dentro del termino de 30 dias comparezcan á su Juzgado por el oficio del que suscribe á deducir el derecho que les competa---Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1844.

Mogrovejo.
d9 8c.

Se ha desaparecido

DEL bajo del Fuerte un atado de ropa de Sra. y de hombre, las camisas tienen las iniciales de O. P. La persona que dè razon de alguna de estas piezas ó del atado podrán ocurrir á esta Imprenta ó á la calle de la Victoria núm. 252, donde se le dará una buena gratificacion. d12 3p.

Se alquila

UNA hermosa casa con mucha comodidad como pará familia; tiene once habitaciones y todas empapeladas y recien pintadas, en el ínfimo precio de 800 pesos, sita en la calle de Potosí No. 197. El que la necesite véase con su dueño que vive en la calle de la Esmeralda No. 102. d12 6p

Aviso.

SE necesitan dos jóvenes de edad de 14 à 16 años, para el ejercicio de almacen de menudeo. El que se considere con aptitudes y de garantias de su conducta: en el almacen calle de la Piedad núm. 170 encontrará con quien tratar. d12 3p.

Se alquila.

UNA casa en la calle de Maypú No. 35 con un almacen grande, sala, aposento, cocina, corral, &c. &c. Se alquila en un precio cómodo y el que guste tratar puede ocurrir á la Talabartería de David Suffern calle de la Piedad No. 141. d21 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

SE ofrece un jóven español de edad de 25 años con algunos conocimientos eu la pluma y cuentas, para el despacho de algun almacen ó otro ramo de comercio que le quieran aplicar dando informes de su conducta: quien lo necesite se servirá dejar en esta imprenta la casa donde ha de ocurrir.

d20 3p.

Se vende.

UN boliche bien surtido y casa bien acreditada, con despacho de comida café &.; en la calle de la Piedad núm. 50: allí mismo encontrarán con quien tratar.

n12–6p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
Mueran los salvages unitarios !

EL dia 21 del corriente se ha huido una muchacha llamada Juliana Rudesinda Lopez, de edad de 13 á 14 años, blanca, pelo negro, ojos pardos pequeños; vá con un vestido negro de zaraza, un pañuelo de seda negro con lunares punzoes y calzada. Al que dè noticia de su paradero, en el Departamento de Policía, en la oficina del Sr. D. Ramon Torres se le dará una gratificacion d19--6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios ;

Aviso de la Capitanía del Puerto.

LA persona que se crea con derecho á una cadena de fierro de eslabones como de cincuenta varas poco mas ó menos de largo que se encontró el dia de ayer al frente de la Bateria Libertad en la playa, puede ocurrir à reclamarla á esta Capitanía del Puerto; que justificando la propiedad le será ordenado la entrega. Buenos Aires, Diciembre 23 de 1844,

Pedro Ximeno.

Ama de Leche.

HAY una para criar, ocurriendo à la calle del Parque núm. 170. d16—3p.

Se vende

UNA hermosa **ARPA** encordada en el ínfimo precio de 1,300 pesos. El que la necesite béase con su dueño que vive en la calle de la Esmeralda No. 102. d18 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Almacen de abasto en Venta.

Sé vende el Almaeen de abasto de la propiedad del fallido D. Pedro Longinothi situado en la Calle de la Reconquista, esquina frente á la Iglesia de S. Francisco: el que se interese por él puede verse con los Síndicos del concurso D. Custodio José Moreira y D. Alvao de la Riestra con quienes podrán tratar.

n6—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

EN la calle del Parque No. 220 está un enfermo que hace 8 años que se halla tullido de pies y manos, el que suplica al público en general por medio de este diario, se conduelan de su infeliz estado, auxiliándolo con una lismona, para sus medicinas, que será este bien grato ante la Providencia, laque premiará las buenas acciones de los corazones.

Sinforoso Martinez.

Se venden

En los Almacenes navales de D Pedro Mom, calle de Belgrano No. 1 calle de la Alameda No. 25 y en la Boca del Riachuelo, los artículos siguientes: á saber:—

Lona superior para encerados
Lona inglesa
Id. de Rusia
Brines de id.
Arpillera
Bolsas de todos tamaños
Rondanas para pozo
Sogas para id.
Cadenas id. id.
Filástica
Cabos de todos precios
Estopa
Lanilla para banderas
Clavos surtidos
Anclas y cadenas
Alquitran de Suecia
Id. americano
Brea negra
Id. rubia
Pinturas de todas clases
Aceite linaza
Polvos de caoba
Id. de azarcon
Id. de bermellon
Id. amarillo
Hilo ingles para coser velas
Id. español
Piolas de toda clase
Plomo
Rondanas de fierro
Id. de bronce
Baldes de laton
Id. de madera
Platos de lata
Planchas de cobre
Clavos y tachuelas de id.
Tachuelas de fierro para plomo
Azufre.

Todo á precios equitativos.

d4 30c.

¡ Vivala Confederacion Argentina !

Se vende.

UNA casa en la calle de Corrientes núm. 170 con terreno de 8½ varas de frente y 70 de fondo, con 6 piezas de azotea, y demas oficinas necesarias, tres patios, algunos àrboles frutales, un parral con zarzo de fierro: dicha casa se halla en el mejor estado y pronta para habitarse: en la misma casa encontrarán con quien tratar.

d13 3p.

Tornero.

M. GAUTIER ofrece sus servicios à este respetable público, y se compromete á tornear todas clases de obras en metal y marfil, al gusto de las personas que se sirvan ocuparle. Su larga experiencia en las principales ciudades de Francia, y particularmente en Paris, le inspiran la confianza que merecerá la aceptacion de los inteligentes en este ramo de industria. Tornea cualquiera obra de fantasía, de gusto, para muebles, como mesas, sillas, camas, &c., roscas de todas clases, moldes de fundidores, bolas de villar, bastones de todas clases, palos torcidos; en fin se encarga de hacer cualquiera obra que sea concerniente á su arte calle de Tacuarí No. 3. d19—6p

¡ Viva la Federacion !

SE VENDE.

Una casa calle de la Piedad, de la Iglesia 6 y media cuadras para el campo, ó dos cuadras y media antes de llegar á Balbaneda, con 6 piezas, 2 de azotea y 4 con techos de paja, con tres cuartos de tierra y algunas higueras: en dicha casa hay una pulpería; para mas pormenores ocurran á la misma casa donde vive el dueño. d13 6pg.

TO LET

TO Single Gentlemen, three rooms with kitchen &c. and the right to draw water from an algive, in a central part of the town, distant only two squares from the Plaza.

Further particulars at this Printing Office.

d21 3p

Compostura de Pianos.

EL Fabricante que reside en la calle de Cangallo núm. 69 y 71, hace saber al pùblico que siempre se ejerce en el arte de componer pianos, de toda compostura que fuere por dificil que sea, siendo una compostura formal que sea preciso llevar el piano à la Fábrica para componerlo; pues no puede desamparar su establecimiento para ir à hacer composturas leves en las casas; por lo de mas puede asegurar à los interesados que la compostura que haga no dejará de merecer su aprobacion, pues para ello se sugeta á las pruebas que los interesados hallen por conveniente hacerse con el instrumento antes de recibirse de èl: sin ese requisito no se desea recibir el importe de la compostura. d21—15c

AVISO JUDICIAL.

POR órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Romualdo Gaete se han de celebrar almonedas y remate en las tardes de los dias 9, 10 y 11, bajo los pórticos de la Casa de Justicia de la casa ubicada, en la calle de las Piedras núm. 181 cuyo terreno se compone de 12¼ varas de frente al Este y 55¼ de fondo correspondiente y todo lo en él edificado perteneciente al salvage unitario Saturnino Perdriel, tasada en 126,647 pesos moneda corriente. La persona que se interese ocurra á al oficio del infraescripto que se le manifestarán sus tasaciones--Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1844.

d18—6p MOGROVEJO.

Se vende.

Un sitio en la calle de la Piedad, de la Iglesia 4 cuadras para afuera, tiene 17 y media varas de frente y 75 de fondo con frente al Norte; tiene un edificio con tres piezas nuevas de azotea, cocina, pozo de balde y árboles frutales. La persona que se interese en su compra, puede ocurrir á la misma casa. Hay de 4 á 5,000 adoves que tambien se venden.

n12—6p.

Ojo á la Pérdida.

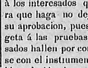

EN la tarde del Viernes pasado à eso de la oracion, se extravió de la puerta de calle un perrito barsino con la puntade las patas blancas; el que entregue á dicho perrito en la barraca de la Piedad núm. 400 calle de la Piedad serábien gratificado. d17 3p

☞Ojo al aviso.

SE vende una máquina para hacer almidon con todos sus útiles y aparejos correspondientes como para empezar á trabajar: ofrece las mayores ventajas al comprador por el estado superior en que se halla. La persona que se interese ocurra á la calle de la Esmeralda No. 237 que encontrará con quien tratar, por un precio moderado; esta se vende por no poderla atender personalmente su dueño. d13 2p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages unitarios !

AVISO.

De la capitania del Puerto.

LOS que se crean con derecho á una lancha, y dos botes que se han encontrado perdidos sin útiles algunos viniendo del canal entre San Isidro y Palermo de San Benito, que se hallan depositados en la casilla del Riachuelo, pueden apersonarse á reclamarlos, pues justificando la propiedad les será ordenada la entrega---Buenos Aires, Diciembre 10 de 1844.

Pedro Ximeno

Aviso á los Herreros.

CARBON de fragua se vende de superior calidad; en la calle de Representantes No. 225.

d17 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Composicion de Azoteas.

EL Italiano Francisco Cambiaso que dió pruebas el año pasado de la excelente composicion que tiene para las azoteas, gastando la mitad de lo que se gasta segun el modo de componer en el país; y asegura que su composicion será excelente como tienen pruebas las personas que lo han ocupado, y tambien responde de su seguridad: avisa que la estacion es excelente y propia, pues en esta estacion quedan muy firmes y no se lloverán por muchos años. Los Sres. que gusten ocuparlo pueden ocurrir á la calle de Representantes No. 175 en la misma acera del Sr. Ministro Arana.

d17 3p.

Aviso.

LA conocida carpinteria y almasen de muebles, en la calle de la Catedral núm. 72 de los Srs. H. Oelrich y E. Erbeau:

Nuevamente abierto con toda clase de muebles, y á la última moda de Alemania, à precios muy moderados: las personas que gusten de ser bien servidas pueden ocurrir á dicha casa; y al mismo tiempo se trabajan en este establecimiento toda clase de muebles y obra blanca.

d17 3p

☞Hielos y Helados.

EN la Confitería de los Suizos calle de la Piedad No. 91 todos los dias de buen tiempo, desde las doce hasta la noche, hay helados de nata, frutas y sorbetes de varias clases. Con avisar una hora antes todos los dias, las personas que necesitaren, tanto hielo como helados podrán obtenerlos con precision.

d17 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Comisario }
Cajero——— }

Aviso de la Policía.

AVIRTUD de haber sido rematado el derecho del Alumbrado Público por D. José María Castro, con aprobacion del Superior Gobierno para los años de 1845, 846 y 847; se previene al pùblico que el dicho remetador está autorizado para cobrar dos pesos por cada puerta, en las casas de negocio de cualesquiera clase que ella sea, y un peso por las de familia: advirtiéndose que las esquinas son consideradas como dos puertas una à cada calle.

Toda puerta aunque no se haga uso de ella pagará el derecho correspondiente, mientras no fuere tapiada por el exterior.

Toda vez que se desocupe alguna casa ya sea para reecomponerse ó cualesquiera otro accidente pagarà el propietario el mismo derecho que si fuese habitada, advirtiéndose que si hubiera sido de negocio el derecho será como uno si así lo fuere, hasta tanto se ocupase nuevamente para familias ó vice-versa para negocio.

Pedro Romero.

Vº. Bº—VICTORICA.

¡Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los Salvages Unitarios !

Al Público.

HABIENDOSE extraviado del poder de la que firma una letra de plaza, aceptada por D. Estevan Adrogué, sin firma de girante á cuatro dias vista y á la órden, con fecha de Marzo del corriente año y por la cantidad de cinco mil pesos moneda corriente; la persona que por cualquier accidente sea hoy tenedora de ella, se servirá presentarla en el término de diez dias desde la fecha del presente aviso, en casa del referido aceptante calle de la Piedad núm. 249 donde desde luego sastifará este su importe siempre que el que la presente pueda acreditar su propiedad y justo título á ella; y de no presentar para pago dicha letra en el plazo que queda indicado, la persona que hoy la tenga en su poder, se adoptarán por el expresado Adrogué y la que firma las medidas necesarias para salvar la responsabilidad de aquel, al hacer abono á esta del importe de dicha letra. Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1844.

Estanislada Guerra.

d16 8p.

¡ Viva la Federacion !

Gran baratillo.

SE ha habierto una confitería en la calle de Maypú núm. 55, en donde se venderá toda clase de masas á 5 y medio reales el peso, como toda variedad de dulces, licores y refrescos á precios muy baratos.

d27 5p.

Aviso.

CARBON de piedra en pedasos grandes se vende al precio de 180 pesos tonelada puesto en casa de los compradores. En la calle de Representantes núm. 225: allí se podrà ver. d16 3p

Se alquila.

UNA casa calle del Parque número 22: se compone de 6 piezas, 2 patios y fondo; en la misma hay cuatro habitaciones en alto de muy linda vista y bien aseadas como para hombres solos ó un matrimonio solo: en la misma casa hay con quien tratar. d13 6p

Para hacerse de un Daguerreotipo.

SE vende uno completamente provisto, con 24 planchas plateada, nuevas, las cuales pueden duplicarse cortándose por medio, y otras 40 que han servido, en el módico precio de 100 patacones. El método para la enseñanza en 15 dias de sus operaciones, con una memoria de él se darà gratis. Calle de la Victoria núm. 39, fonda española-americana desde las 8 hasta las 12 de la mañana. d14 6p.

Se alquila.

UN almacen que no dista mas de dos cuadras de la plaza de la Victoria y es bueno para fonda, Villar, Confitería, ó almacen de comestibles; tambien es aparente para establecimiento de artesanos: el alquiler es muy mcderado: se desprende de él el dueño por no permitirle su salud atender à su negocio. Por mas formes, ocurran à la calle del 25 de Mayo núm.47. d17 3*

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages unitarios !

Se necesita.

CONCHAVAR una sirvienta para servir á la mesa y servicio general de una casa de familia: pero es esencial que sea inteligente y que haya ya servido en otras casas de familia, como igualmente que pueda acreditar su buena conducta: el que tenga estas aptitudes y busque una colocacion, puede presentarse en la casa No. 128 Catedral.

14 tfs.

Aviso al Comercio.

UN sugeto de honradez y conducta, versado en cuentas, capaz de desempeñarse en cualquiera establecimiendo, escritorio ú almacen por mayor, desea encontrar alguna colocacion. Ademas conoce la fabricacion de algunos licores finos, entiende tambien la fabricacion del tabaco, habla y escribe el castellano, italiano y frances, y puede dar garantias de su conducta. El que lo necesite tendrà la bondad de ocurrir á la calle de Maypú No. 50

¡Viva la Confederacion Argentina!
! Mueran los salvages unitarios !

AVISO AL PUBLICO.

SE ha perdido en la tarde del dia 20 del presente, un pagaré de mil ochenta pesos moneda corriente fecha 13 de Diciembre á 30 dias y con el endoso en blanco del Sr. D. Rafael Marmol, á Ramon G. Arriola ó su órden y se previene al que lo haya encontra do lo entregue en la casa de remate de éste, pues el Sr. Marmol está prevenido no pagarlo á ninguna otra personas

d18 -tf.

AVISO.

EN la calle de Córdoba Núm. 149 habita una pobre inválida, la cual suplica á los corazones humanos de sus bienhechores la miren con caridad, á lo que quedará eternamente agradecida, rogando á Dios por sus bienhechores.

a25 3* CARMEN ALBARASIN

Aviso á los fabricantes de coches.

SE venden dos trozos de palo Nazareno, en forma de cilindro ó columna de cerca de cinco varas de largo, y doce á catorce pulgadas de diámetro. En esta Imprenta daràn razon. d13 6p.

Quintero injertador.

SE necesita uno que sepa bien injertar, podar y trasplantar àrboles y demas labores, para un establecimiento de estos alrededores. En esta Imprenta darán razon.

d13 6p.

☞Ojo al aviso.

EN la calle de Maypú, casa No. 217, se vende en la ínfima cantidad de 1,500 pesos, un pianito ingles de caoba, de excelentes voces, y en regular estado, por el cual se descharon seis meses hace, dos mil ps. que se ofrecian por él. Es propio para aprender á tocar. El comprador tiene la ventaja que ofrece la comodidad en el pago, pùes solo se exigen mil pesos al contado, y el resto à plazos, segun se convenga. El que se interese ocurra à dicha casá á cualquiera hora del dia y de la noche. d13 tfg.

Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EL profesor de medicina, cirugía y partos que suscribe tiene el honor de ofrecerse al público en general, y á sus amigos en en particular: admitiendo consultas desde las 8 hasta las 10 de la mañana, y desde las 3 á las 5 de la tarde; siendo gratis para los pobres de solemnidad lo mismo que la asistencia en sus casas.

Manuel S. Laines.

Calle de Cangallo núm. 224.

d11 1mc.

PARA

El Havre de Gracia.

Pasageros solamente.

SALDRA en todo el próximo Enero la hermosa Fragata Francesa "Paraná". Los que gusten ir de pasage pueden ocurrir para tratar con sus consignatarios.

E. Ochoa y Ca, Federacion No. 160

d18 15p.

PARA

HOMBRES SOLOS.

SE alquilan tres piezas con cocina &a. y el derecho de usar del agua de un algibe, en un parage céntrico distante dos cuadras de la Plaza de la Victoria. En esta imprenta darán razon—Buenos Aires, Diciembre 21 de 1844.

d18---3p.

! El Nuevo Robinson ;

HISTORIA Moral reducida á dialogos para instruccion y entretenimiento de niños y jóvenes de ambos sexos. Un tomo en octavo español de 371 páginas y 32 làminas: su precio 25 pesos.

Librería núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio.

d13 tfc.

Aviso.

HABIENDO sido disuelta por mutuo convenio la sociedad de SPRUNGLI Y EBERHARD y transferida en nuestras manos la liquidacion de los negocios pendientes por el apoderado de D. R. Sprungli; D. F. A. Brix prevenimos al comercio y al público en general que solamente serán reconocidos tales arreglos de reclamo ó deudas de dicha sociedad que hayan sido convenidos por la intervencion de los abajo firmados, como las únicas personas responsables quienes con este fin usarán de la firma de Sprungli y Eberhard en liquidacion — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1844.

R, Eberhard.
T. J. Pickenpack.

d13 3p.

Aviso nuevo.

INTERESANTE AL PUBLICO.

Altos calle de Cangallo núm. 31, de la la Iglesia de la Merced para el café de Catalanes, sobre mano derecha.

Mr. TENKER, Profesor Dentista de las ciudades de Nueva Yor, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, ha fijado su residencia en la calle y número arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que de llamarlo para que les asista en sus propias casas, ocurran á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene muchas comodidades que no puede trasladar á otras partes, y con cuyo auxilio puedo ejecutar sus operaciones con *mas prontitud, menos dolor y à un precio mucho mas módico*, pues hay mucho tiempo perdido cuando tiene que asistir á las casas particulares. Así se acostumbra en otras partes del mundo.

Una residencia en Sud América de cerca de 4 años, le han puesto en aptitud de estudiar las enfermedades de la dentadura, así como la de las encias, peculiares à estos climas, *lo que no puede aprenderse sino por medio de una larga experiencia*—Las operaciones del Sr. Tenker se ejecutan con arreglo á la práctica de los Dentistas mas científicos de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, y causan poco ó ningun dolor—Tiene un gran surtido de dientes minerales de mucha hermosura, siendo una imitacion la mas exacta de los naturales; los coloca sin dolor y de tal modo que no se pueden distinguir de los naturales por el mas crítico observador.

Emploma los dientes y muelas con oro puro, plata ó argamaza mineral que siempre permanece pura en la boca, deteniendo toda descomposicion ulterior, y dura generalmente toda la vida—El bálsamo de los Andes ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secresiones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El espíritu para el dolor de muelas y los polvos para limpiar y conservar los dientes son ya demasiado conocidos en esta capital para necesitar recomendaciones en este aviso. Todos estos artículos se hallan de venta por mayor y menor con las instrucciones correspondientes para su uso.

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que asi lo prefieran Extrae muelas á todas horas.

AVISO.

EN la calle de la Universidad No. 71, casa del Sr. D. Nicolas Anchorena, al lado del Papel Sellado se encuentra lo siguiente—

RECIEN LLEGADO.

Guitarras Españolas de las mejores.
Un surtido de libros españoles, obras de mucho gusto, como son—
Pertinoble, historia del Caballero.
Nuevo ramillete de divinas flores.
Director de la juventud.
Cartillas de Vallejo.
Cotidianos.
Cartillas Americanas.
Bellezas de las reflexiones.
Stirlinch, novela.
Confirmacion de los Obispos.
Juego de Ajedres.
Comuneros de Castilla.
Cartas de Abelardo y Eloisa.
Balcon de Bersa.
Jerusalen libertada.
Amigo de los niños.
Simon de Mantua.
Medicina legal.
El artista.
Doble reinado.
Noches de gozo.
Los dos Reyes.
Diseño y pintura con muchisimas láminas.
Diccionario de la lengua castellana.
Gramática de Chantreau.
Prémios de benevolencia.
Alma al pié del Calvario.
Caminos del Cielo.
Salmos de David.
Educacion de las Madres de familia.
Enfermedades de los Niños.
Juana de Arc.
Semanas Santas.
Catones.
Lunarios perpetuos.
Curso de elocuencia.
Lecciones escogidas.
Gramàtica de Herans.

Comedias españolas las mas modernas; y una porcion de Novelas de mucho mèrito á precios equitativos.

n6—15c.

FABRICA DE CERVEZA.

De Guillermo Seydell,

En dicha fabrica en la Plaza del Retiro y calle de la Catedral, número 319, casa del Sr. D. Francisco Seguí, frente de la quinta del cuartel del 4.° Batallon de Patricios, se encuentra y se vende por mayor y menor un surtido completo de cerveza blanca y negra que no ha de dejar de agradar á los marchantes, porque de un gusto muy rico: es la bebida mas saludable en el verano, y no se ha economizado gastos ningunos para obtener una bebida que merece la atencion de sus respetables marchantes.

La cerveza blanca, (ale,) es de un color muy claro, de un gusto exquisito; tiene una espuma muy linda y es igual á la que viene de Inglaterra.

La cerveza negra, (porter,) ademas de tener las mismas cualidades que la blanca, es muy propia para mandarla para el interior, y se puede asegurar con franqueza que hasta ahora nunca se ha fabricado una cerveza tan rica como esta en el pais.

Igualmente se fabrica una especie de cerveza muy barata como la que se vende para el uso de los buques en la Europa.

Ordenes para cualquier clase ú cantidades de cerveza, bien se dejarán en la misma fábrica ó en la casa calle de la Alameda núm. 19, y se advierte que en el pueblo se mandará cualquier cantidad á la casa del comprador sin que este tenga gastos ningunos. o17 15p

Baños Públicos.

Con el correspondiente permiso.

En la calle de la Piedad No. 134 se abrirá el Sabado 7 del corriente un Establecimiento de baños, cuyo interesado promete servir á todas horas baños frios y calientes, de lluvias y de vapor, con todo aseo comodidad y esmero necesario. Las aguas serán siempre limpias, nuevas, y al gusto de los Sres. concurrentes—Así mismo se podrán servir baños en las casas particulares á las personas que los pidieran.

Tambien hay en la misma casa un departamento independiente para las Señoras ó matrimonios que gusten asistir, las que serán servidas á satisfaccion por una muger inteligente.

El interesado espera confiadamente que el Público en general quedará satisfecho, y para lo cual apela al testimonio de los Sres. que se dignen favorecerlo; pues su principal interes es coadyuvar ó servir por su parte á este respetable público con un establecimiento que en todas partes es reputado por tan útil como necesario, para la salud pública.

El precio de cada baño será el de ocho pesos. n30—1mp.

EDITOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN—